



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 54

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el Miércoles, día 14 de Noviembre de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero, Secretario General y Directores Generales, para informar a la Comisión.

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, acerca de:
 - 1.º Decreto de Unidades Mínimas de Cultivo.
 - 2.º Ejecución Presupuestaria Año 1984.
 - 3.º Convenio Cajas de Ahorro —Junta de Castilla y León— Gran área de Expansión Industrial de Castilla y León.
 - 4.º Estado de las Transferencias de I.C.O.N.A.

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inició la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	1.867	El Sr. Presidente lamenta la decisión y comunica que la Comisión continua.	1.867
El Sr. Presidente abre la sesión.	1.867	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para hacer una aclaración a la Comisión.	1.867
Intervención del Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular), comunicando la retirada de su Grupo de la Comisión, por no ajustarse la convocatoria al Reglamento de las Cortes de Castilla y León.	1.867	El Sr. Presidente inicia la sesión con el primer punto del Orden del Día.	1.867

	Págs.		Págs.
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	1.867	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.875
El Sr. Presidente interrumpe al Sr. Consejero, para comunicar a la Comisión que, según el Reglamento, no hay quorum.	1.867	El Sr. Presidente da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1.876
Intervención del Letrado, Sr. De María Peña, para asesorar a la Comisión.	1.867	Intervención del Sr. Gámez Montes, Director General de Caza, Pesca, Montes y Conservación de la Naturaleza, para informar a la Comisión.	1.876
El Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.	1.867	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Bruña Holguín (Grupo Socialista).	1.877
Se reanuda la sesión.	1.867	Contestación del Sr. Gámez Montes, Director General de Caza, Pesca, Montes y Conservación de la Naturaleza.	1.877
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez, para hacer una aclaración a la Comisión.	1.867	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	1.878
Intervención del Letrado, Sr. De María Peña.	1.867	Contestación del Sr. Gámez Montes, Director General de Caza, Pesca, Montes y Conservación de la Naturaleza.	1.878
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez.	1.867	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para hacer una aclaración.	1.878
Intervención del Letrado, Sr. De María Peña.	1.867	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	1.878
Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo, solicitando una aclaración al Sr. Letrado.	1.868	Contestación del Sr. Gámez Montes, Director General de Caza, Pesca, Montes y Conservación de la Naturaleza.	1.879
Intervención del Letrado, Sr. De María Peña.	1.868	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	1.879
El Sr. Presidente reanuda la sesión, dando lectura al primer punto del Orden del Día.	1.868	Contestación del Sr. Gámez Montes, Director General de Caza, Pesca, Montes y Conservación de la Naturaleza.	1.879
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	1.868	Intervención del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	1.879
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	1.869	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	1.884
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.870	Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	1.884
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	1.870	Intervención del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria, para informar a la Comisión.	1.885
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.870	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	1.887
El Sr. Presidente da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1.870	Contestación del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1.887
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	1.870	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para hacer una aclaración.	1.888
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	1.871	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	1.888
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.872	Contestación del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1.888
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista), para una aclaración.	1.872	Intervención del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	1.888
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.872	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	1.889
Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos.	1.873	Contestación del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.889
El Sr. Presidente da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1.873	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	1.889
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	1.873	Contestación del Sr. Miralles Pascual, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	1.889
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	1.875	El Sr. Presidente agradece la información del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y de su equipo, y levanta la sesión.	1.889
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Bruña Holguín (Grupo Socialista).	1.875	Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.	1.889

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Se abre la sesión.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Bueno, el Grupo que represento viene ya denunciando, en las distintas Comisiones que ha habido de Agricultura, que no se hacen bien las cosas con arreglo al Reglamento. Hoy, yo lamento mucho, y mi Grupo igual, que seguimos esas condiciones. Por lo tanto, nuestro Grupo se va a retirar de esta Mesa, siempre pensando que esta Comisión es nula. Y es nula por lo siguiente: porque el Reglamento en el artículo 71.2, dice que la fijación del Orden del Día tiene que ser convocada la Mesa antes de hacerlo, cosa que no se ha hecho. Y además, en otras Comisiones, también, hemos dicho que en lo referido a documentación debía obrar en poder de los Procuradores con cuatro días de antelación, y seguimos sin tener ninguna documentación ni ninguna orientación de lo que van a tratar las Comisiones. Por lo tanto, repito, lamentándolo mucho, siempre pensando que esta Comisión es nula, el Grupo que represento y un servidor se retiran de esta Comisión. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Si Sus Señorías lo hubieran dicho antes no nos hubiéramos sentado nadie. Pero, desde luego, la Comisión continúa. Se abre la sesión. Sí.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente. Yo quiero decir que yo fui notificado con antelación de que iba a celebrarse esta Comisión y se pidió mi parecer. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Consejero para el primer punto del Orden del Día; «Explicar el Decreto de Unidades Mínimas de Cultivo».

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Lamento profundamente que el ámbito de audiencia se haya reducido, pero, desde luego, yo no por eso voy a dejar de explicar y de decir lo que aquí vine a decir, que es precisamente lo que a continuación empezamos.

En Agosto, por la Junta de Castilla y León se promulgó un Decreto que por su especial importancia ya que afecta prácticamente a todo el ámbito del suelo rústico de la Comunidad, yo he querido venir a explicar ante la Comisión de Agricultura de las Cortes. Me estoy refiriendo concretamente a un Decreto que se llama Decreto de Unidades Mínimas de Cultivo de Castilla y León.

Como consecuencia de la publicación de la Ley de Reforma Agraria, del doce de Enero del setenta y tres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdón, señor Consejero. Nos indica el señor Letrado asesor que no hay quorum suficiente. Entonces, o recurrimos a...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Sí. Es que, de acuerdo con el artículo 42.3, dice que «Las Comisiones se entenderán válidamente constituidas cuando estén presentes la mitad más uno de sus miembros y entre ellos la mayoría de la Mesa». En cuanto a la mayoría de la Mesa reúne esta circunstancia, puesto que están dos personas: el Secretario y el Presidente; pero en cuanto a la mitad más uno de los componentes, en estos momentos no se puede constituir válidamente la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias, señor Letrado. Intentaremos cubrir...

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Un momento señor Presidente que estamos esperando que llegue un compañero que falta de nuestro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí. Gracias.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Se podría hacer un...

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUIN: No. No. Que la Mesa está bien porque hay mayoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Se suspende la sesión cinco minutos.

(Receso).

EL SEÑOR PRESIDENTE SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Letrado asesor nos hará un informe de la situación jurídica de la celebración de esta Comisión, y en base a él procederemos.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo quiero hacer señalar, en representación del Grupo Mixto, de que no tenía que haber sido notificado el Orden del Día al no ser miembro de la Mesa, no tenía que ser notificado, pero sí fui notificado de la asistencia, del día. Ahora, el Grupo Mixto decidirá lo que diga el Presidente: en fin, que se va a asistir si, que piense si puede en concordia de todas las fuerzas políticas que lo pueda aplazar para dentro de cinco días, pero si toma la decisión que continuemos, el Grupo Mixto permanecerá en la sala, porque no tenía que haber sido notificado para el Orden del Día. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ. Bueno. No. Que digo que el Grupo Mixto no tenía que ser,

requerir notificación para fijar el orden del día que parece que es el problema que se ha suscitado que no ha sido notificado al Vicepresidente para elaborar el Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): «El orden del día, —de acuerdo— con el artículo 71.1, de las Comisiones será fijado por su respectiva Mesa, de acuerdo con el Presidente de las Cortes, teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa de las Cortes». Si el miembro del Grupo Mixto no es integrante dentro de la Mesa de las Cortes, no tiene por qué notificársele.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. Por eso he dicho que el Grupo Mixto no tenía que haber sido notificado; es decir, que en eso estoy de acuerdo. Lo único que el Grupo Mixto va a permanecer aquí, pero en concordia con todas las demás fuerzas posibles y el Consejero de Agricultura y el Presidente de la Mesa consideran que por concordia y para que se cumplan todos los requisitos tienen que convocar nueva, está; pero si el Presidente y el Consejero dicen que se celebre, el Grupo Mixto permanecerá en la Comisión. Nada más. Sólo hacía señalar esto.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Una cuestión. Yo quisiera que el señor Letrado nos reitere lo que hemos comentado antes, es decir, que nos aclare si estaba o no constituida la Comisión, porque a nosotros nos consta, como Grupo, que el señor Presidente ha dicho «se abre la sesión», y en ese momento se ha producido una cuestión de orden. Que nos lo aclare el señor Letrado la posibilidad de esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): A eso vamos. Sí. Gracias.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Con el permiso del señor Presidente. «Las Comisiones se entienden válidamente constituidas de —acuerdo con el artículo 42.3 de nuestro Reglamento—, cuando estén presentes la mitad más uno de sus miembros y entre ellos la mayoría de los componentes de la Mesa». Circunstancia que se daba en el momento en que el Presidente de la Comisión ha abierto la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Continuamos. Tiene la palabra el señor Consejero para informar sobre el primer punto del Orden del Día, que hace referencia al Decreto de Unidades Mínimas de Cultivo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señores Procuradores. Retomando el tema e iniciándolo de nuevo otra vez, digo que en el mes de Agosto por la Junta se dictó un Decreto, que precisamente por su

ámbito de aplicación, que es prácticamente todo el terreno rústico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y entiendo como terreno rústico la suma de dos conceptos que es suelo no urbanizable y suelo urbanizable programado, por lo tanto, prácticamente, repito, todo el suelo rústico de la Comunidad, y por modificar sustancialmente la legislación ya existente, consideramos de vital importancia. Ese Decreto, denominado Unidades Mínimas de Cultivo, tiene la siguiente génesis: cuando se publicó la Ley, se aprobó la Ley de Reforma Agraria, de doce de Enero de setenta y tres, quedó derogada una antigua disposición, del quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en que se hacía referencia a las Unidades Mínimas de Cultivo. Sin embargo, con posterioridad y por una disposición se fijaba igualmente, (una disposición del año cincuenta y ocho), se fijaban igualmente las Unidades Mínimas de Cultivo, que constituían nueve y de una gran disparidad, y que además creaban problemas graves en la Comunidad Autónoma. Variaban en regadío desde superficies de cero cinco hectáreas en la primera zona hasta cero veinticinco en la última. Por lo tanto, la diferencia estaba exclusivamente de dos mil quinientos metros a cinco mil metros en regadío. Y en secano variaba desde cero veinticinco hectáreas en la novena zona hasta tres hectáreas en la primera. Luego, la variación era mayor, pero, sin embargo, no consideramos que esas diferencias, o que esas Unidades Mínimas de Cultivo sean de aplicación real en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo tengo que decir que en la Comunidad ha habido una actuación, a lo largo de los años, creo que ha sido decisiva, decisiva, en el sector agrario. Me estoy refiriendo a la concentración parcelaria. Tengo que decir que en el año, en el treinta y uno de Diciembre del ochenta y tres había ya concentradas en la Comunidad tres millones trescientas veinticuatro mil hectáreas, y que estaban en proceso de concentración otras trescientas cuarenta mil hectáreas. Quiere eso decir que entre las hectáreas concentradas y las hectáreas en proceso de concentración se llegaba, prácticamente, o se llega prácticamente en estos momentos a cuatro millones de hectáreas, tres millones ochocientos mil hectáreas aproximadamente. La importancia que tienen estas superficies, bueno, no hay más que compararla con el total de la superficie regional, que prácticamente representan el cuarenta por ciento del total de la superficie regional, y si estimamos lo que es superficie concentrable, concentrable, estamos hablando prácticamente de que está concentrado el ochenta por ciento de esa superficie.

Al haber actuado la concentración parcelaria sobre un enorme ámbito de la Comunidad, sobre, repito, más del cuarenta por ciento de su superficie global había creado una situación nueva que, desde luego, en el año cincuenta y ocho, cuando se editaron las normas y el tamaño de las Unidades Mínimas de Cultivo, se ha visto ampliamente superado. Y se estaba produciendo un sistema a la inversa; mediante sucesivas particiones de parcelas una vez acabada la concentración, se es-

taba desandando el camino y había realmente problemas. Entendido así, y tomando como base una encuesta de comarcalización que hizo la Secretaría General Técnica de Administración y Cultura y que se hizo en cincuenta y nueve comarcas, vimos que en dieciocho comarcas, de esas cincuenta y nueve, la superficie concentrada era inferior al diez por ciento, y que en el resto la superficie era superior al diez por ciento. De ese resto, en que había concentrado más del diez por ciento, una parte tenía parcelas medias inferiores a dos hectáreas, concretamente nueve de esas comarcas; en otras veinticuatro comarcas la parcela media estaba comprendida entre dos y cuatro hectáreas. Y en ocho comarcas más la parcela media era superior a cuatro hectáreas. Eso no quiere decir que, por supuesto, toda la..., la parcela media es un concepto, es un valor teórico que realmente no refleja a veces la realidad. ¿Qué se hizo entonces? Complementar el estudio de parcelas medias con un factor de corrección que era averiguar precisamente qué número y qué porcentaje de parcelas desvirtuaban realmente el tamaño de esas parcelas medias. Se llegó a la conclusión que por lo menos en un elevado porcentaje de la superficie, —están los datos, tenemos datos—, pues, esas parcelas eran mucho más pequeñas que las parcelas medias, porque en cada zona había un elevado número de propietarios que no residían en la zona, que residían en las zonas colindantes, aunque tenían propiedades residuales en Ayuntamientos colindantes o no colindantes, o que incluso habían abandonado hacía tiempo o habían vendido parte de su propiedad, y, realmente, había un elevado, repito, número de parcelas que por su dimensión ínfima estaban desvirtuando el tamaño medio de las parcelas. Sumado todo eso, llegamos a la conclusión de que en la Comunidad se podían hacer, en estos momentos, tres grandes zonas a nivel de tamaño de parcelas: una zona que cogería casi las zonas perimetrales de la Comunidad, zonas montañosas, donde el tamaño de las parcelas es tamaño medio, las parcelas, más pequeñas, y consideramos oportuno que en esas comarcas la Unidad Mínima de Cultivo, o sea, el tamaño de la parcela de regadío por debajo de la cual no se puede dividir la propiedad, la parcela, perdón, es una hectárea; y que el tamaño medio, el tamaño de la parcela de secano por debajo del cual no se puede dividir esa parcela son cuatro hectáreas; por supuesto, me refiero a que no se puede dividir con las excepciones que a su vez hace la Ley de Reforma Agraria que son algunas.

Otra gran zona que cogía una gran parte de la Comunidad, se llegó a la conclusión de que el tamaño medio de la parcela de, el tamaño de la parcela de regadío por debajo de la cual no se debía de dividir era dos hectáreas, y que el tamaño medio de la parcela de secano eran seis hectáreas

Y otra zona, que es una zona central de la Comunidad, el tamaño medio, el tamaño de la parcela de regadío que no se podía dividir eran tres hectáreas, y el tamaño de la parcela que no se podía dividir eran ocho hectáreas en secano.

Una vez hecho eso, se halló todas y cada una..., se reflejaron en cada una de estas zonas todos y cada uno de los Municipios integrantes de la Comunidad Autónoma, y con fecha, en el Boletín Oficial de Castilla y León, número treinta y seis, se publicó el citado Decreto en el cual, repito, todo el suelo rústico de la Comunidad se divide en esas tres grandes zonas a que hacemos referencia. El Decreto, que es muy breve, tiene solamente dos artículos; dice que «se fijan para la Comunidad Autónoma de Castilla y León las Unidades Mínimas de Cultivo de secano y de regadío, que para ambas se expresa en el anexo uno, figurando por provincias y especificándose por términos municipales, agrupando los términos de cada una de las provincias según la unidad mínima de cultivo señalada para los mismos». A su vez, en ese anexo, figura, entonces, una relación por provincias y dentro de cada grupo, ya sea una hectárea, cuatro, dos, seis, tres, ocho, el número y nombre de los Ayuntamientos que quedan reflejados en cada grupo y en cada provincia. De este Decreto se ha dado parte y comunicación fehaciente a los colegios de registradores y notarios, y el IRYDA, para que en la redacción de títulos de propiedad, y a pesar de no existir transferencia en materia de reforma agraria, y no tiene nada que ver una cosa con otra, proceda ya, desde este momento, a que en la redacción de los títulos de propiedad que realizan los organismos públicos, en este caso concreto el IRYDA, declare como indivisibles toda finca de regadío que estando en el grupo uno tenga menos de una hectárea, estando en el grupo dos tenga menos de dos hectáreas, o estando en el grupo tres tenga menos de tres hectáreas; y declare igualmente como indivisibles toda finca que estando en el grupo uno tenga menos de tres hectáreas, en el grupo dos, perdón, cuatro hectáreas, seis hectáreas en el grupo dos, y ocho hectáreas en el grupo tres. Significa eso que ninguna finca puede segregarse, repito, salvo las excepciones que la propia Ley de Reforma Agraria establece, dando lugar a parcelas menores que esas superficies. Lo cual quiere decir que, en realidad, son indivisibles fincas que en el grupo uno tengan menos de dos hectáreas de regadío y ocho de secano, en el grupo dos tengan menos de cuatro hectáreas de regadío y doce de secano, y en el grupo tres tengan superficies menores de ocho hectáreas de regadío, perdón, seis hectáreas de regadío y dieciséis de secano.

EL SEÑOR PRESIDENTE(SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Alguna pregunta a la exposición del señor Consejero?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Sí. bueno. Yo estoy de acuerdo que el Decreto fija de una manera más acorde que la que fijaba la antigua Ley, sobre todo en nuestra Comunidad, las Unidades Mínimas de Cultivo, pero existe un problema todavía, que es la posibilidad de edificar en fincas rústicas, en algunos casos inferiores a esas Unidades Mínimas de Cultivo, edificaciones de tipo civil o de

uso recreativo. ¿En qué sentido la Consejería va a intervenir o va a actuar para evitar que zonas de terreno rústico se empleen para fines muy distintos de los que estaban inicialmente previstos, incluso que han tenido en algunos casos inversiones importantes del IRYDA que, en algún caso, puede llegarse a inútiles si se destinan a otros fines?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señores Procuradores. Ese es un problema que realmente preocupa a la Consejería. Entre las excepciones a las que yo me he referido, sin citar expresamente cuales son, que contempla la Ley de Reforma Agraria y por las cuales de la Unidad Mínima de Cultivo se pueden segregar porciones inferiores a esa Unidad Mínima de Cultivo, tanto en secano como en regadío, está precisamente la de construir cualquier edificación de cualquier tipo. Acogiéndose a esto, se ha, realmente, utilizado muchas veces la construcción, no de edificios rústicos precisamente o de instalaciones rústicas, ya sea cuadras, graneros, rediles, etcétera, que posiblemente tuvieran una justificación su construcción en el suelo rústico, sino que se ha utilizado ese portillo para la construcción de otro tipo de edificaciones; yo no quiero indicar si es un chalet o no es un chalet, pero otro tipo de edificaciones, no rústicas, en suelo rústico. Y el señor Procurador apunta una cuestión que también sucede, es que en zonas donde el Estado ha actuado, donde el Estado ha hecho inversiones importantes, como grandes zonas regables, como zonas donde se han transformado en regadío con costes superiores a doscientas y trescientas mil pesetas hectárea, se dedican parte de esos terrenos a la construcción de edificios no rústicos. Realmente, para atacar este problema, y la Consejería está en la idea de atacarlo, no hay más que un camino, que es la modificación de la Ley de Reforma Agraria; entonces, habría que modificar la Ley de Reforma Agraria en los artículos, creo recordar que eran cuarenta y cuatro y siguientes aproximadamente, en lo que se refiere precisamente a todo lo referente a Unidades Mínimas de Cultivo. Y no cabe duda que se hará, o se intentará hacer, promulgando el correspondiente o llevando el correspondiente proyecto de ley a las Cortes. Ese es un problema.

Otro problema es el problema de la edificación. La Consejería de Agricultura no puede impedir que se edifique en el campo, en el terreno no rústico. Esa es una competencia fundamentalmente de Ayuntamientos en licenciarlas, o de Ordenación del Territorio. Lo que si puede impedir la Consejería, o intentar impedir cuando esté modificada la Ley, es que se produzcan segregaciones o particiones de fincas por debajo de la Unidad Mínima de Cultivo con fines de edificación. Y nosotros realmente vamos a intentar incidir en este terreno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Algún Procurador más quiere inter-

venir preguntando? Sí. Señor Quevedo Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí. Yo quería preguntar al señor Consejero que mientras se promulgue esta reforma, mientras se promulga la reforma de esta Ley de mil novecientos setenta y tres, vamos, con la modificación que ella conlleva, qué medidas tiene pensadas tomar o está tomando la Consejería para hacer cumplir el Decreto. Porque todos sabemos que la Ley de Reforma Agraria se utiliza en muchos casos, sobre todo en colegios de registradores y notarios, a veces no se ha cumplido, e incluso en el tema que ha hablado de las edificaciones que ya lo contemplaba. ¿Qué medidas se están tomando?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Bien. Ese es un... Señor Presidente, señores Procuradores. Ese es un problema que realmente a la Consejería le rebasa. Nosotros lo que hemos puesto, los medios, es, primero, produciendo el Decreto, que es el medio básico porque sin Decreto los notarios o registradores, o cualquier otro, podía seguir trabajando o haciendo particiones por debajo de las Unidades de Cultivo. Produciendo el Decreto, comunicándolo al IRYDA, comunicando a los colegios de notarios y registradores la existencia del mismo, por si alguno de ellos no está suscrito al Boletín Oficial de Castilla y León, que realmente deberían de estarlo, pues, yo creo que nosotros cumplimos. Otra cosa es que a instancias de denuncias, a instancias de parte, etcétera, etcétera, porque esas cosas se tienen que saber, realmente pueden actuar, puedan declararse nulas divisiones, particiones, etcétera, etcétera; ahora yo creo que eso ya no entra realmente dentro de las competencias de la Consejería. No cabe duda que cualquier denuncia que nosotros tengamos en ese campo la daremos curso e intentaremos que esa partición se quede sin hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Alguien más quiere intervenir? Pasamos al segundo punto del Orden del Día. El señor Consejero explicará el convenio Cajas de Ahorro-Junta de Castilla y León, en todo lo que hace referencia a la Gran Area de Expansión de Castilla y León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señores Procuradores. Realmente, yo tengo que decir que la inmensa mayoría de las empresas o de las empresas agrarias que se constituyen en Castilla y León, por no extender el ámbito ya que nos interesa exclusivamente Castilla y León; tiene un esquema de financiación muy similar. Ese esquema de financiación es el siguiente: acuden a una oficina del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León que hoy gestiona la Consejería de Industria y Energía de la Junta; pre-

sentan una solicitud de ayuda económica por parte de la Consejería sectorial a que haga referencia la empresa o la industria, en este caso si son industrias agrarias normalmente en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se produce el informe pertinente; ese informe pertinente se eleva a Madrid; Madrid califica el proyecto; va a Consejo de Ministros, y el Consejo de Ministros toma una decisión, que en elevado porcentaje de casos es aprobar el proyecto y conceder, a ese proyecto de industria agraria, una ayuda que puede oscilar entre..., hasta el treinta por ciento de subvención máximo, el resto, hasta el setenta por ciento, de préstamo en condiciones aceptables, siempre dejando un treinta por ciento para que las propias industrias aporten fondos propios. Yo creo que ese es el esquema de financiación de la inmensa mayoría de las industrias agrarias que se constituyen en estos momentos en Castilla y León. Y yo creo que además es un esquema de financiación adecuado, aceptable, que aporta fondos públicos a un sector necesitado importante, y que, realmente, conceptualmente, conceptualmente, no tiene ningún tipo de fallo. Los fallos vienen muchas veces después con el problema de la gestión. Una vez que el Consejo de Ministros ha aprobado la ayuda, la ayuda, se produce la iniciación de la obra, o, en algunos casos, el empresario, contando como objetivamente su proyecto reúne las condiciones que van a ser..., para ser incluida dentro del Gran Area, y el Gran Area tiene unos métodos de calificación objetivos, pues, decide acometer la obra, y muchas veces, cuando se produce la decisión del Consejo de Ministros la obra ya está iniciada. Se acaba la obra, se produce lo que se llama la certificación final de la obra, la obra se ha acabado y el director de la obra dice que la obra se ha acabado; se comprueba por los servicios de la Administración y se expide la certificación de que la obra está acabada y que, por lo tanto, se puede librar al propietario, al empresario, al industrial, se le puede librar la cuantía de la subvención. Ahí es donde se produce un retraso importante, muchas veces, en la percepción de esa subvención, un retraso importante, repito, en la percepción de esa subvención. Retraso que oscila entre, pues, tres meses, en algunos casos, hasta once meses o más, también en algunos casos. Y realmente, además, eso se produce cuando, repito, la empresa posiblemente está más necesitada de financiación a lo largo del proceso de construcción de la misma; la empresa, bueno, ha agotado, muchas veces, sus recursos financieros, ha acudido a todas las vías de financiación públicas y privadas, y, realmente, la empresa, pues, muchas veces no, no tiene más medios de financiación, y en ese momento es cuando realmente le vendría perfectamente la recepción de la subvención a la que tiene derecho, puesto que ya esa subvención está aprobada por todos los órganos.

Para que se den cuenta sus Señorías de la importancia que tiene en la Región el tema del Gran Area de Expansión Industrial, en estos momentos se llevan informados por la Consejería de Industria, de Agricul-

tura, Ganadería y Montes de industrias agrarias, ochenta y tres expedientes, catorce de mataderos e industrias cárnicas, siete de industrias lácteas, seis de centros de selección, manipulación y envasado de semillas, cinco serrerías mecánicas, seis fábricas de queso, cinco fábricas de piensos, cuatro industrias enológicas, quince fábricas de embutidos, nueve centros de manipulación y envasados de productos hortofrutícolas, dos de tratamiento de frutos secos, dos de lombricultura, uno de tratamiento de aceitunas, dos de secaderos de achicoria, tres de clasificación de huevos, una fábrica de pan y bollería, y una extractora de miel. No cabe duda que dentro de la Región ochenta y tres expedientes de industrias agrarias tienen cierta importancia.

Para obviar el problema del retraso, las tres Consejerías fundamentalmente afectadas por expedientes sometidos a la rama de Expansión Industrial de Castilla y León: Turismo, Transporte y Comercio, Industria, Energía y Trabajo, y Agricultura, Ganadería y Montes, hemos firmado un convenio con las Cajas de Ahorro, por las cuales las Cajas automatizan la percepción, por parte de los industriales, de la cuantía de la asignación, corriendo la Junta con la financiación de la demora en la percepción real, con cargo a los fondos públicos, de esa subvención. Nosotros liquidaremos con las Cajas de Ahorro los intereses pertinentes, pero los industriales recibirán en su momento y puntualmente la subvención acordada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sus Señorías pueden formular las preguntas que estimen pertinentes sobre la exposición del señor Consejero. ¿Ninguna pregunta? El señor Laurentino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Sí. A mí me parece un avance importante, en muchos casos un avance sustancial, es decir, en el sentido de que salva la financiación inicial de muchas empresas; pero todavía queda un período en la puesta en marcha de una empresa, que es desde el momento que inician las obras hasta que certifican el final de obra, que supone el trabajar con créditos puentes, es decir, o con créditos al tipo de interés comercial normal, por parte de quien intenta montar una empresa, en aquel resto que significa desde treinta por ciento inicial, que él aporta como medios propios de la autofinanciación, hasta el total de lo que significa la construcción, teniendo en cuenta que en muchos casos, y dado la crisis de algunas empresas de construcción, el constructor, a su vez, exige el pago parcializado, según se va ejecutando la obra. Esto significa que algunos de los que intentan poner en marcha una empresa, durante el período desde que inician hasta que finalizan, en el que ya se arbitra una medida importante en tanto llega la subvención de crédito oficial, todavía tienen unos gastos financieros añadidos que, en algunos casos, aumenta el coste de la instalación. Yo no sé si eso es imposible de abordar por

parte de la Junta o la Junta en cambio, tiene pensado en un futuro también actuar sobre ese tema, teniendo en cuenta que, desde luego, es mucho menos grave que el otro tema, pero, en todo caso, también es un problema que se plantea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señores Procuradores. Realmente, ese problema yo creo que desborda de alguna manera la actuación de... Cuando se presenta el expediente y una vez aprobado por el Consejo de Ministros, y una vez determinadas las cuantías de las subvenciones, el resto, hasta el setenta por ciento, es préstamo y generalmente el préstamo..., se agiliza su trámite. Por lo tanto, ese período de tiempo, desde el inicio de la construcción hasta el final de la construcción, se puede resolver, se puede resolver con una parte ya de financiación pública, que es precisamente ese treinta, treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco, cincuenta por ciento de préstamo que llega anexo, ya sea a través del BCA o ya sea a través del BCI, cualquier expediente del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León. El resto, hasta el setenta por ciento, perdón, el resto, del setenta al cien por cien, tienen que ser recursos propios del empresario. Otra cosa es que el empresario no posea esos recursos propios del empresario. Otra cosa es que el empresario no posea esos recursos propios, y además de trabajar con financiación oficial en un setenta por ciento, trabaja con financiación, además, el otro treinta por ciento; ese sí es un problema, pero es un problema a resolver. No cabe pensar que el Estado tenga que financiar o adelantar financiación, o proceder a suministrar recursos financieros para el cien por cien de las inversiones, porque eso entraríamos en unos planteamientos más plenos. Lo que yo sí quiero decir, porque no lo he dicho antes, es que la cuantía que están dispuestas a cubrir las Cajas de Ahorro en este trabajo es: la Caja de Ahorros de Avila, hasta cien millones; la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, hasta cincuenta millones; —me estoy refiriendo..., la primera es la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, y la segunda es la Caja Central de Ahorro, y Préstamos de Avila—; Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico Obrero de Burgos, ciento cincuenta millones; Caja de Ahorros Municipal de Burgos, doscientos millones; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, trescientos millones; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, ciento cincuenta millones; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, trescientos millones; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, doscientos millones; Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, cien millones; Caja de Ahorros Popular de Valladolid, cincuenta millones; Caja de Ahorros Provin-

cial de Valladolid, ciento cincuenta millones; y Caja de Ahorros Provincial de Zamora, ciento cincuenta millones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí, tiene la palabra...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Una aclaración. Yo pido disculpas, porque tal vez no me he explicado bien. Yo no me refería tanto a la parte que usted ha aludido, que es cierto, es decir, yo no trataba de salvar el problema de los empresarios que no disponen del treinta por ciento de autofinanciación, que es otro problema, sino lo que venía ocurriendo hasta ahora, y ahí es donde yo pedía que la Junta hiciera gestiones en cuanto a agilizar, en que los créditos oficiales, es decir, esa parte entre el treinta posible de subvención y el setenta máximo que cubriría la subvención..., el crédito oficial, la tardanza que se producía hasta, por lo menos, hasta hace muy poco, que suponía que mientras tanto empresarios que tuvieran que abordar una inversión tendrían que trabajar con créditos puente, al interés o al tipo de interés normal comercial. Es decir, no me estaba refiriendo a la parte final, sino el retraso se producía en la aprobación del crédito oficial con la consiguiente operación de crédito comercial intermedia. Si..., eso, evidentemente, no se soluciona con dinero, sino con agilidad administrativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo tengo que decir que todo se soluciona con agilidad administrativa, incluso lo otro realmente. Y ¡ojalá!, —y esto va en esa vía—, no dure mucho el convenio precisamente porque la agilidad administrativa lo haga innecesario; ése sería, posiblemente, el óptimo. Pero esa diferencia entre el máximo del treinta por ciento de subvención y el setenta por ciento de financiación que tienen las empresas no plantea demasiados problemas. El problema lo plantea generalmente la subvención. Esa diferencia que puede ser, repito, el cuarenta por ciento en el caso más favorable, —digo más favorable porque entonces la subvención es más alta—, y el cincuenta, cincuenta y cinco por ciento, —que podía ser el caso más desfavorable porque la subvención es más pequeña—, realmente se recibe con más pulcritud y aseo. El problema está fundamentalmente en la percepción de la subvención final, puesto que la subvención se financia con cargo a fondos..., a Presupuestos Generales del Estado, y, muchas veces, la enorme demanda en esta línea plantea problemas de recursos. Ese es el problema grave. Entonces, nosotros, por considerar que ese sea el problema más grave, hemos hecho especial hincapié en ese tema, haciendo un esfuerzo de finan-

ciación que después, cuando se explique la gestión presupuestaria, aclaremos de dónde proceden los fondos que dedicamos precisamente a este menester, puesto que en los Presupuestos de la Comunidad primitivos no existe..., no existía partida presupuestaria para ellos

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señorías, a pesar de que la Comisión discurre por unos cauces normales y sin estridencias, abrimos un receso de diez minutos. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Se reanuda la sesión. El tercer punto del Orden del Día hace referencia al «Estado de las transferencias de ICONA», sobre el que dará oportuna explicación o informe el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Perdón. Realmente hubiera sido mi deseo que sobre el informe, sobre las transferencias en materia de Conservación de la Naturaleza, que yo considero que son las transferencias más importantes que ha tenido la Consejería desde su existencia, hubieran estado presentes todos los Grupos; lo siento pero voy a informar sobre ello porque lo considero necesario.

La transferencia en materia de la Conservación de la Naturaleza se inició su gestión y su negociación en Julio de mil novecientos ochenta y tres; con eso quiere decir que hace ya más de un año que se produjo el inicio de esas negociaciones. Esas negociaciones presentaron fundamentalmente dos aspectos más dificultosos: uno de ellos el tema de la consensuación del propio texto del Real Decreto de la Transferencia, fundamentalmente en algunas materias en las que después haré hincapié especial. Y, a su vez, y, como segunda parte del problema más o menos difícil, el problema de la estructura espacial de la Administración Central después de la transferencia.

En lo que se refiere al texto del Real Decreto, yo tengo que decir, y yo creo que todos incluida la prensa, pues que cuando se produjo la transferencia se mandó a todos ellos el texto del Real Decreto, tiene algunos aspectos muy destacables, y yo quisiera hacer hincapié en alguno de ellos. Primero, la estructura de todo Real Decreto de Transferencias es, primero, una relación de las funciones y servicios que asume la Comunidad, —nunca se habla de competencias puesto que las competencias implícitamente se sabe que están asumidas por el propio Estatuto; y en el caso de materia, de materia de Conservación de la Naturaleza, tengo que decir que es fundamental alguno de los Puntos en los que la Comunidad asume competencias exclusivas. Es

fundamental en su apartado número 1 en que asumimos el desarrollo de toda la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, en lo que se refiere a protección de la naturaleza. En los cuadros que a continuación del informe, emitido con posterioridad a la transferencia, se ve la importancia que tiene precisamente el sector forestal en la Comunidad: el número de hectáreas de monte, el número de hectáreas de terrenos rasos, etcétera, etcétera. Yo creo que eso da índice, asimismo, de la importancia que para nosotros tiene el poder desarrollar esa legislación básica, que se considera que sigue siendo competencia exclusiva del Estado, como muy bien recoge precisamente el apartado 1 y 2 de las funciones que se reserva el Estado en el propio texto del Real Decreto, que habla de que se reserva la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, y en el punto 2 que se reserva, —porque no podía hacer otra cosa, puesto que la Constitución exige que se lo reserve—, el establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en lo que se refiere a materias forestales y conservación del medio natural.

Yo creo, además, que no podemos pasar por alto el punto 3, en el que se habla de creación, conservación, mejora, y administración de todas las masas forestales de montes consorciados o combinados con ICONA. Igualmente, por el número de hectáreas y por la importancia de los montes consorciados con ICONA la asunción de esa función es fundamental.

Igualmente, pasan a ser competencia de la Comunidad todas aquellas funciones que estuvieran antes atribuidas al Estado en materia de montes del propio Estado y montes de titularidad de ICONA. Realmente, es una función fundamental.

Yo destacaría el punto 8, puesto que..., 7 y 8, porque en el apartado 7 las funciones actualmente atribuidas a ICONA, relativas a montes de propiedad privada, tienen mucha importancia. Nosotros, en estos momentos, estamos preparando un Decreto sobre cambios de cultivo, que fundamentalmente va a afectar principalmente a montes de propiedad privada. Y precisamente lo estamos haciendo en cumplimiento de los puntos 1 y 7 de ese Real Decreto de Transferencias. Y no menos importancia tiene, desde luego, la declaración de utilidad pública, así como la inclusión y exclusión en el catálogo de los montes de entidad pública. Creo que es importante igualmente que la Comunidad asume todas las funciones y servicios en parques naturales y espacios naturales protegidos, salvo en una figura que realmente tiene una significación especial. Esa figura son los parques nacionales. Parques nacionales donde nuestra Comunidad, en estos momentos, no tiene especial importancia, puesto que sólo tenemos una parte pequeña de un parque, que es el Parque Nacional de Covadonga, con un número limitado de hectáreas, pero que no quiere decir que no haya posibilidad de creación de otros. Sin embargo, y en la tercera parte del Decreto donde..., en la segunda parte del Decreto, perdón, donde las fun-

ciones que se reserva del Estado, en el apartado 10, dice textualmente: «La gestión y administración de los parques nacionales en la reserva de Estado, sin perjuicio de los convenios que se realizarán con la comunidad Autónoma de Castilla y León». Quiere decir que, de cualquier manera, aunque la gestión y administración de los parques nacionales se los reserve el Estado, preceptivamente se harán convenios con las Comunidades Autónomas, precisamente en ese caso de los parques nacionales. Sin embargo, las otras tres figuras fundamentales de espacios naturales, como son reservas nacionales de caza, parques naturales, etcétera, las funciones y servicios en esas materias quedan plenamente asumidas por la Comunidad.

Todas las..., yo diría que es importante también, fundamentalmente por otros aspectos, el apartado 19 y 20: la promoción y ejecución de la política recreativa y educativa en la naturaleza, y la protección, conservación fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza piscícola, continental y cinegética, y la aplicación de las medidas conducentes a conseguir estos fines. Eso nos permite que en materia de pesca y caza, y me refiero a pesca continental, pesca fluvial, y caza fluvial lacustre, hayamos asumido todas las funciones y servicios desde este mismísimo momento. Y la Comunidad está en estos momentos gestionando ya la administración de los ríos de la Comunidad, de la caza de la Comunidad, ha determinado la apertura de las fechas de apertura del período hábil de caza y de cierre en todas las provincias de la misma, e igualmente va a determinar, y está en ello precisamente en estos momentos, las aperturas de vedas de ríos, perdón, el cierre de las vedas en los ríos, o sea, la apertura de la época hábil de pesca, etcétera, etcétera. Exactamente igual que la expedición de licencias en ambos casos.

Y no cabe duda que merece especial, también, yo creo, importancia, el apartado número 25, en la prevención y lucha contra incendios forestales, que es absolutamente prioritaria en su actuación. Este año, como les explicará el Director General, en el apartado de gestión presupuestaria, de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza precisamente, el convenio INEM-ICONA, en el cual precisamente se basaba parte de la lucha contra esos incendios, fundamentalmente en lo que es parte preventiva de los incendios que es tratamientos de limpieza y servícolas del bosque antes de la época estival, ha sido reducida y, por lo tanto, hemos tenido que suplir esas deficiencias presupuestarias por otras vías.

Realmente, las funciones que se reserva el Estado quedan reflejadas en el siguiente apartado del Real Decreto, esas dos que hemos visto antes, y no podía ser menos; se reserva las relaciones internacionales, las estadísticas con fines estatales, los inventarios de carácter nacional, ya sea el forestal o el de zonas de erosión y espacios de protección especial, gestión de los medios aéreos contra incendios, lo cual es absolutamente normal, y el comercio internacional de semillas, etcétera, etcétera, y algunas casas forestales de

ICONA, para mantener en ellas reuniones de carácter internacional o nacional, reuniones de estudio.

Y hay otras funciones, en que la Comunidad y el Estado tienen que coincidir o tienen que trabajar juntos, importantísimas, como por ejemplo la participación de la Comunidad en la planificación de las actuaciones que tengan por objeto la restauración hidrológico-forestal cuando afecten a territorios que superen su ámbito territorial, porque, si es dentro de la propia Comunidad, la competencia es exclusiva de la Comunidad.

No cabe duda que nosotros deberemos, además, colaborar con la Administración Central en la conservación de esos inventarios a que nos referíamos antes: los inventarios forestales y los inventarios, forestal nacional, y el inventario de zonas de erosión y espacios naturales protegidos de carácter nacional, se harán desde la colaboración de las Comunidades Autónomas, nunca desde otro punto de vista. Por tanto, nosotros vamos a colaborar sin ningún tipo..., desde luego, en el mantenimiento y mejora de estos inventarios de carácter nacional. Tengo que decir además no cabe duda que, a pesar de que los parques nacionales, su gestión y administración, sea competencia del Estado, aunque se realizarán convenios con la Comunidad Autónoma, igualmente la Comunidad Autónoma, como dice el apartado 6 de este punto, dice que «participará la Comunidad en la elaboración por el Estado de los planes rectores de uso y gestión de los parques nacionales situados en su territorio, así como en los espacios incluidos en los convenios internacionales ratificados por las Cortes Generales. La composición, —además—, de los patronatos de los parques nacionales, situados en el territorio de Castilla y León, se establecerá por convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, y el Presidente será nombrado por el Gobierno Central y el Vicepresidente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León». Y seguiremos coordinando con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pues, todas aquellas otras materias que por su ámbito superen en la Comunidad Autónoma; por ejemplo, pues, cuando los guardas forestales actúan como miembros de, como parte de la protección civil, coordinaremos con la Administración Central en ese tema, y con la Administración Autonómica que también tiene competencias en el mismo. Cuando se expidan licencias de caza, pesca, de ámbito superior a la Comunidad Autónoma igualmente coordinaremos con la...

Yo creo que eso no ofrece ningún tipo de... El Decreto, yo creo que es un Decreto muy positivo; transfiere a la Comunidad Autónoma funciones y servicios muy importantes, yo diría que una gran parte de las funciones y servicios que hasta el diez de Agosto venía celebrando o realizando el ICONA, sin que signifique eso, por supuesto, que a pesar del texto del Decreto nosotros sigamos colaborando con ICONA en muchos aspectos y en muchas materias, puesto que yo creo que la colaboración y la coordinación es buena. Además, y con motivo de la transferencia, y según queda reflejado en el artículo..., en la página

nueve del informe, no cabe duda que aparece en los aspectos financieros de la transferencia, donde se ve que la transferencia, al final, son cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de coste efectivo, lo cual indica que la transferencia tiene cierta importancia, puesto que, además, más de la mitad de esos costes efectivos son inversiones, son capítulos VI, VII y VIII, son operaciones de capital. El capítulo VI, como se puede ver perfectamente, son dos mil doscientos cincuenta y cuatro millones; capítulo VII son treinta y un millones; capítulo VIII ciento cuarenta millones. En el apartado de gestión presupuestaria el Director General explicará con la pertinente exactitud cuál es. Más adelante, más adelante, se habla de otro aspecto importante de la transferencia, y es la cantidad que venía asignada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Presupuestos Generales del Estado para el año ochenta y cuatro. Cantidad que ascendía, y yo creo que es aproximadamente, pues, en la página treinta del informe, a mil quinientos veinte millones de pesetas, aproximadamente, en subvenciones reales, en inversiones reales, subvenciones no dinerarias y préstamos no dinerarios, mil quinientos veinte millones de pesetas. Sin embargo, y como veíamos en..., y como veíamos antes, resulta que la transferencia ha producido más de dos mil millones de coste efectivo en inversiones reales. Quiere decir eso que en los Presupuestos Generales del Estado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenía asignaciones presupuestarias, en materia de Conservación de la Naturaleza, que no se correspondían fielmente con la importancia de la Región en la materia objeto de la transferencia. Yo creo que la transferencia ha venido a restituir esa situación a su verdadero sitio, y se obtiene un incremento en las asignaciones de fondo a la Comunidad, por el hecho de la transferencia, de novecientos trece millones de pesetas aproximadamente, novecientos trece millones de pesetas aproximadamente. Si como, además, informará después, repito, el señor Director General se han producido otro tipo de obtenciones de fondo de partidas no transferidas centralizadas, realmente yo creo, no tengo más que decir, que la transferencia en materia de Conservación de la Naturaleza ha sido una transferencia que ha devuelto a la Comunidad una cuestión que, realmente, era injusto que no hubiera tenido desde el primer momento en los Presupuestos Generales del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para preguntar tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. En primer lugar hoy se está dando lo que, naturalmente, el PANCAL viene diciendo desde hace más de diez años: que somos la auténtica oposición real y que tenemos que ser algún día alternativa, entonces pasamos de ser pocos a ser muchos. Pero que..., yo le digo al señor Consejero que si no le hago preguntas sobre el tema de transferencias al ICONA es porque, verdade-

ramente, él sabe que yo soy miembro de la Comisión de Transferencias, y fui uno de los que negoció; por eso si no le hago preguntas es porque ya conocía el contenido, dando esa circunstancia, que soy en representación de la Junta de Castilla y León uno de los miembros. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Bruña Holguín, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUIN: Bueno, yo..., debido a que con las transferencias de ICONA la competencia, en cierto momento, de declarar parques nacionales es en estos momentos ya de la Comunidad, sobre todo cuando afectan al terreno comprendido dentro de la Comunidad, y ya en la comparecencia del señor Consejero le pregunté sobre si se iban a declarar o no las Salinas de Villafáfila, volvería a insistir en estos momentos, con las competencias que tiene la Junta, si realmente la voluntad de la Junta es declarar esa zona, que en estos momentos se encuentra en una situación un poco caótica, porque no está identificada con las líneas claras, si se va a declarar o no zona o reserva nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo tengo que decir dos cosas. Primero, por aclarar los términos, nosotros no tenemos la capacidad de declarar los parques nacionales. Sí declaración de parques naturales, naturales, reservas nacionales de caza y espacios naturales protegidos. Las intenciones que tenemos, yo creo que de una manera general, es actuar sobre el total del territorio. Yo creo que todo el territorio de la Comunidad necesita actuaciones fundamentales en materia de Conservación de la Naturaleza. Pero realmente dentro del territorio, no cabe duda que hay algunas zonas que por sus especiales características, bueno, las actuaciones concretas, puesto que los grados..., su no actuación inmediata podía llevar a problemas de irreversibilidad, o por otro tipo de razones: por la valía especial del subsuelo del territorio, nos implica o nos lleva a actuar de una manera más urgente. La Junta tiene preparado el borrador de anteproyecto de Ley de Creación de la Reserva Nacional de Caza de las Salinas en la Laguna de Villafáfila, en la provincia de Zamora; afecta a un número muy importante de miles de hectáreas, yo calculo, no sé la cifra exacta, pero calculo sobre alrededor de treinta mil hectáreas más o menos, y nos va a permitir, bueno, yo creo que conservar, con una figura además que, según opinan los expertos, tiene o permite, permite, importantes actuaciones en materia de conservación, al mismo tiempo que regula los aprovechamientos para que ninguna de las partes afectadas por el proyecto, el ante-

proyecto, el borrador de anteproyecto de Ley sea así, es una reserva nacional de caza. Por lo tanto el objetivo es, y a muy corto plazo, hacer..., presentar a las Cortes el borrador del proyecto de Ley de Declaración de Reserva Nacional de Caza en la Laguna de Villafáfila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Alguna intervención más?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Mire. Yo me tengo que ausentar, como habíamos acordado la Mesa, y a partir de ese momento y en el tema, en los temas de gestión presupuestaria, cada uno de los Directores Generales de la Consejería y el Secretario General informará puntualmente de los temas relativos a su Dirección General, y además lo hará con mucho más conocimiento de la causa que el Consejero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para informar sobre el cuarto punto del Orden del Día, con arreglo al acuerdo tomado, que es «Ejecución presupuestaria de mil novecientos ochenta y cuatro», tiene la palabra Don Jesús Gámez, Director General de ICONA.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CAZA, PESCA, MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTES): Señor Presidente, señores Procuradores. Enlazando con la última parte de la intervención del excelentísimo señor Consejero, en materia de transferencias de Conservación de la Naturaleza, me cabe ahora a mí el honor de informarles sobre la gestión presupuestaria del conjunto de las transferencias recibidas y del presupuesto, que ya la Dirección General de Montes tenía, aprobado por estas Cortes en el mes de Junio pasado.

Empezaré por lo que hemos heredado de la Administración Central y diferenciando dos aspectos. Uno, primero, que es la inversión nueva e inversión de reposición en los capítulos. VI, VII y VIII, que ya el Consejero ha explicado sucintamente, y que de un presupuesto inicial de 2.475.000.000, y aquí puede que se produzcan algunas anomalías o diferencias, porque depende de que se incluya o no el Fondo de Compensación Interterritorial, cosa que en estas cifras va incluido, se ha pasado, a treinta y uno de Octubre, a un presupuesto de 2.975.000.000, con un incremento de 481, que se debe fundamentalmente a incorporaciones de crédito de ejercicios anteriores a los fondos procedentes del convenio con el INEM, que les puedo especificar que este año ascienden a 82.150.000 pesetas, e, indudablemente, cifra muy inferior a la de años anteriores por una distribución distinta y con unos criterios que la Dirección del INEM así consideró. De tal manera que, por provincias, en Avila hay 4.800.000; en Burgos, 12.500.000; León, 16.000.000; Palencia, 7.000.000; Salamanca,

10.000.000; Segovia, 2.250.000; Soria, 5.000.000; Valladolid, 18.800.000; y Zamora, 5.800.000. Realmente hay una distribución de acuerdo con el paro no subsidiado de las distintas provincias, y además en el cómputo nacional también se tuvieron en cuenta estos criterios. Decía que la diferencia eran 481, de los que hay que restar estos 82, más los créditos incorporados que podemos cifrar del orden de otros 100.000.000, con lo cual nos quedan otros 300.000.000, que proceden de partidas centralizadas que no estaban asignadas a ninguna Comunidad, y, por lo tanto, sin provincializar. De este modo total de casi 3.000.000.000 de pesetas, se encuentra tramitado, con proyecto ya aprobado, y, por lo tanto, para poder ejecutar, 2.514.000.000, y, de esos, librado dinero del que se está ejecutando ahora mismo en las nueve provincias de la Comunidad, casi 2.000.000.000. de pesetas, que significa alrededor del 70 % de la inversión global.

El artículo 4.2 del Real Decreto de Transferencias habla de que los créditos del capítulo VIII serán transferidos automáticamente a las Comunidades, el sobrante que hubiese en el momento de la publicación del Decreto, como fondos por la vía de la oficina presupuestaria (en este caso del ICONA) central. En nuestra Comunidad asciende ese importe a 133.000.000, que fueron solicitados inmediatamente por el Consejero a la Administración Central, y que el expediente está a punto de resolverse, y esperamos que en breve, —quizá esta semana—, pueda llegar ese dinero e incorporarse a los Presupuestos de la Comunidad. Eso mismo ocurre con la partida, que también ha mencionado el Consejero, de 913.000.000, que se han puesto de manifiesto por el mismo hecho de la transferencia y que, de verdad, viene a poner en su justo sitio la importancia que Castilla y León tiene en el sector forestal, siendo partícipe de alrededor del 20 % en los presupuestos que había para toda España, y sin que, hasta que no se ha producido el Decreto, se hubiera puesto de manifiesto esta cantidad, porque teníamos unos presupuestos de alrededor del 10 %. En realidad, en este sentido hemos, salido ganando, pues, esos 900.000.000, que ya se consolidan de cara a futuras actuaciones.

También se ha reclamado de la Administración Central que haga un expediente de transferencia de crédito a la Comunidad; se espera y es posible que mañana se firme por el Director General de ICONA y se pase a la oficina presupuestaria, de tal manera que también se incorpore en el presente año, en el presente ejercicio, a los Presupuestos de la Comunidad.

Para no cansar a sus Señorías, y si ellos lo estiman oportuno, después en el turno de preguntas así se puede hacer, dispongo de las inversiones a niveles provinciales y por conceptos presupuestarios. Sería prolijo detallar y creo que los datos globales son los que más interesaban y sobre todo cómo va ejecutándose presupuesto. Así es que paso por encima de esos datos de provincia por provincia, para detenerme en la segunda parte de los presupuestos que gestiona la Dirección General de Montes y que son los que se

asignaron a la misma en los Presupuestos de la Comunidad.

Por concepto presupuestario, y diferenciando en dos bloques: los que se engloban en el Fondo de Compensación Interterritorial y los que no lo están; podemos decir de los primeros que en los tres capítulos que había participación son en el número presupuestario 611, que era una partida de 80.000.000 para adquisición de tierras, con el triple sentido de comprar terrenos rasos para su posterior repoblación, comprar masas de bosques interesantes, bosques relicticos, o también espacios de alto valor ecológico, como podían ser la Laguna de Villafáfila, o espacios de..., tantos como tenemos en la Comunidad de tales características. De momento no se ha hecho ninguna compra, porque el mercado de la tierra no es fácil; es un mercado que hay que ir entrando en él, no se puede tener precipitaciones y es preferible ir con pies de plomo que hacer compras un poco a la ligera. Realmente, en cartera ya existen fincas, se están haciendo valoraciones, pero siguen un proceso que esperemos se concrete en los dos meses que quedan, o en el mes y medio en parte de la partida, o, si es posible, en ella completa.

En cuanto a otro concepto presupuestario, el 623, que aludía a casetas de incendios y otros centros, con un presupuesto inicial de 80.000.000, se hallan tramitados 78.000.000, aprobados 48.000.000, y librados ya 20.000.000. Tengan en cuenta sus Señorías, también, que hasta que no se produjo el Decreto de Transferencias la Administración Periférica del ICONA no podía trabajar en estas partidas presupuestarias, porque no tenía competencia para desarrollar las mismas, y todos los proyectos han tenido que confeccionarse a partir del quince de Agosto.

Por último, en esta partida global del Fondo, queda otro concepto, que son «otras construcciones rurales» con 46.000.000 de pesetas, de los cuales se hallan tramitados 37.000.000, aprobados los 37.000.000, y librados ya y, por lo tanto, ejecutándose, 25.000.000.

En lo que no era Fondo, la Dirección de Montes disponía de 190.000.000, que se distribuyen en 100.000.000 en el concepto 631, «filtros verdes», que, también, por lo tardío de la transferencia y por la concepción del Decreto que regulaba los convenios entre las Comunidades o los Ayuntamientos y Juntas Vecinales con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que se está en trámite de realización, hay varios proyectos pendientes en casi todas las provincias; pero, fundamentalmente, algunos sitios muy interesados son pueblos de León, de Valladolid, y creo que alguno de Soria. Esperamos que también, de aquí a final de año, se puedan plasmar en unos proyectos concretos y que, realmente, se inviertan y se haga esta labor que puede ser muy importante para aminorar los niveles contaminantes que padecemos.

En compra de vehículos se disponía de un 1.000.000 de pesetas, y se ha gestionado por la Secretaría General y se encuentra comprometido el gasto. En fomento de producción de madera, en el 671, 17.000.000, que atendían gastos de mantenimiento de

viveros procedentes de los negociados forestales de las antiguas, o de las jefaturas de producción vegetal, y son unas partidas que se distribuyen por provincias, en las cinco que hay viveros procedentes de estos negociados: en Avila, 2.000.000; Burgos, 3.500.000; León, 6.000.000; Segovia, 2.500.000; y Valladolid, 3.000.000. Prácticamente están finalizando el gasto, sólo quedan, por la parte proporcional correspondiente, a lo que queda de Noviembre y el mes de Diciembre.

Y, por último, en el concepto presupuestario 778, «subvención a empresas», que alude a aquellas ayudas a empresas forestales, bien corporaciones o personas físicas; había un presupuesto de 72.000.000, de los cuales se han gestionado 65.000.000, que ya estarán pagándose a los subvencionados, y quedan del orden de 6.000.000, que en breve también se dispondrá de esa cantidad, porque hay demanda suficiente. Yo con esto, y para no cansar más, a estos niveles globales, les doy por terminada la intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea hacer alguna intervención? ¿Aclaraciones? Señor Bruña Holguín tiene la palabra.

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUIN: Yo quería que, si es posible, de cara a los incendios forestales, la cantidad presupuestada de las transferencias que existe, y, no sé, qué medios se utilizan de cara a los incendios provocados, o qué actuaciones se estaba..., o se va a tomar por parte de la Dirección General de cara a esas personas que provocan esos incendios, que están causando bastantes estragos sobre todo en algunas zonas de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CAZA, PESCA, MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTES): Señor Presidente, señores Procuradores. En los Presupuestos del año ochenta y cuatro y en el concepto presupuestario 622, de los números correspondientes a la Administración Central, y en el concepto «prevención y lucha contra incendios», había un plan que se mantuvo de 564.700.000 pesetas, que, como es lógico y por la altura del tiempo en que nos encontramos, está tramitado completamente y pácticamente librado, y, por lo tanto, pagado todo. Hay ya 532.000.000, sobre 564.000.000 invertido, lo cual habla de un noventa y tantos por ciento, y pueden quedar pequeñas partidas, sobre todo para compra de maquinaria o algunos bienes, en este sentido.

En cuanto a la problemática de los incendios forestales en la Comunidad, sin ser una de las más graves, porque, —y en eso nos podemos alegrar, hay otras en que la incidencia es mucho mayor—, realmente, es un tema serio y preocupante el que desaparezca todos

los años una superficie grande de bosque o de montes repoblados, con lo que ha llevado consigo de costo, pues, en aras de una ligereza, por parte de alguna persona, o, incluso, un sentimiento doloso, lo cual es más grave, por parte de otras. Contra los incendios forestales cabe una política de prevención, fundamentalmente, a base de inversiones en limpieza de los montes, en mejora de cortafuegos, de pistas cercanas a las carreteras; y otra preventiva, también, con cuadrillas retén, que realmente detecten, con una red de vigilancia adecuada, los incendios en focos incipientes para que sea mucho más fácil luchar contra ellos. Estas cuadrillas retén se han ido incrementando a lo largo de los años en la Comunidad, y ya hemos llegado a un equilibrio que entiendo puede ser perfectamente válido, si bien hay que luchar en otros frentes que es el de mentalización pública, el de conocimientos técnicos, y, en ese sentido, creo que en el ejercicio próximo, con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, haremos posiblemente un curso o un simposio sobre la quema de rastrojo y sus consecuencias económicas y ecológicas, y sobre todo de cara a la agricultura, de tal manera que se pueda ir mentalizando al agricultor, en este sentido, del perjuicio que puede ocasionar a las prácticas agrícolas y como facilidad de incendios forestales. Realmente, quizá las dos causas fundamentales en la Comunidad sean ésta de la quema de rastrojos y la quema de matorral para creación de pasto nuevo o de brote tierno, y ahí tendremos que incidir, incluso ordenando esas quemadas, porque también es una práctica, en algunos casos, necesaria y adecuada, pero, desde luego, no sólo con el palo, es decir, a base de que haya miedo, sino de reordenación de ese sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Alonso, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. Yo no sé si esta pregunta va a ser apropiada para su Dirección General, pero yo la hago con el atrevimiento de que lo sea, porque iban acompañados los ingenieros por personal de ICONA, guardias forestales. Este verano en mi pueblo, en la zona de Aliste, Alcañices, había dos ingenieros estudiando la problemática de los cangrejos de río, su desaparición y su posible repoblación. Yo sé que iban a elevar un informe, que ya debe estar terminado o por lo menos en alto estado, de, en avance, y me gustaría que si es de su Consejería o de su Dirección General poder tener una copia, por lo que representa sentimentalmente hacer el estudio en una comarca que es la mía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para informarle.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CAZA, PESCA, MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTÉS): Señor Presidente, señores Procuradores. Efec-

tivamente, es de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y competencia de la Dirección General que dirijo el tema de la pesca fluvial, y, entre ella, de los cangrejos aunque no sean peces. Realmente, el deterioro a que ha llegado la Comunidad en esta materia de cangrejos que era, pues, un verdadero paraíso, prácticamente en todas las provincias, ha sido terrible, hasta tal punto que, prácticamente, no sólo se ha diezmado, sino que no queda población cangrejera. Preocupados, como es lógico, por esta cuestión, se está también actuando en dos o tres frentes, que es el conocimiento internacional que hay respecto al tema; porque en otros países de Europa han sufrido esta misma enfermedad, y en ese sentido ya ha habido representantes de la Comunidad, este año en un simposium en Suecia, de tal manera que nos den luz de cómo poder actuar. Hay otra faceta, y es el inventario físico que por primera vez, y después de las transferencias, se ha acometido en las nueve provincias, con unos proyectos equiparables y con unas fichas que recojan prácticamente los mismos datos en todas las provincias, se están ahora, como bien dice el señor Procurador, elaborando todos ellos, y en breve tendremos un informe completo no sólo de la zona de Alistes, sino de toda la Comunidad, que nos permita hacer una información adecuada de cómo está el problema y qué soluciones podemos adoptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sólo era para puntualizar que le he pedido si puede facilitarme cuando se haya elaborado un informe. Es decir, que debe de hacerse público; más, siendo miembro de la Comisión de Agricultura, pues, si puede facilitarme...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Sí. Aunque una parte ya la ha tocado el Procurador del Grupo Mixto, yo quería preguntar, fundamentalmente, qué tipo de actuaciones se están planificando o llevando a cabo con respecto a las distintas enfermedades que están surgiendo, tanto en especies vegetales como animales, y una de ellas es el cangrejo, también la trucha, y en especies vegetales. Por lo menos, por lo que más se comenta o más se ve, en principio, parece que el chopo y el olmo tienen dificultades o tienen enfermedades. Digo, ¿qué actuaciones se está programando su Dirección General, previsiblemente con colaboración de otras, en este campo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CAZA, PESCA, MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTES): Señor Presidente, señores Procuradores. Efectivamente, es otro tema preocupante y se ve que en esta materia de la agricultura y las competencias que a la Dirección General, y que yo llevo, le tocan, hay mucho de ello, la cantidad de problemas que se plantean y todos ellos bastante serios. Desde luego, a niveles de pesca ya lo he comentado, de incendios, y este otro nuevo azote que son las plagas y enfermedades vegetales y también en animales, como ha ocurrido con el cangrejo y ahora incluso con la trucha. Realmente, yo entiendo que la etapa moderna nos trae estos problemas por la gran movilidad de la especie animal y vegetales; los medios de comunicación, realmente, han puesto en contacto a todo el mundo, y problemas que antes no se presentaban hoy tienen una gran virulencia, y además se ven agravados incluso por, como ocurre ahora mismo y de esto quizás pueda informar el Director General de Agricultura, sobre una enfermedad grave que ataca a los olmos de la Comunidad, por una virulencia expresa en el hongo causante, que ha incrementado parece del orden de por diez o cien veces su letalidad. Y en este sentido, pues, a base de intentar, sobre todo en los productos vegetales, el que tengan una sanidad adecuada, el que los cultivos en los viveros se hagan en las mejores condiciones, el que a las importaciones de especies vegetales o animales se les ponga coto o, por lo menos, cuarentena, y que, de hecho, se estudie muy bien cualquier intercambio de estos seres vivos, puede conducirnos a mejorar la calidad. En el tema del olmo, expresamente, pensamos coger semillas de los árboles sanos en aquellos ejemplares que ahora se detecte, para hacer siembras e intentar recuperar la especie autóctona sin problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Quevedo Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias señor Presidente. Yo quería hacer tres preguntas breves, pero, aunque alguna se ha referido por dos veces, es el tema de los convenios con el INEM. Si se le ha propuesto al INEM que altere el sistema que ha llevado este año, en base a asignar las cantidades en base al número de parados en todas las regiones que, realmente, nos discrimina. Lo segundo, usted ha comentado el tema de la quema de rastrojos que, realmente, incide en gran cantidad sobre los incendios forestales; y a mí me gustaría saber si en todos estos estudios que se van a hacer, si, a la vez, van a llegar unos trabajos que den unos resultados, que los agricultores puedan verlos como reales, para poder evitar esto, porque hasta ahora con las muestras que se han hecho de maquinaria y demás no llegan a resolver en nada este problema. Y otra de las cosas que quería preguntarle es cómo está el tema, después de la asunción de competencias, el tema de los cotos de caza a nivel

regional, qué competencias tiene la Consejería, vamos, en realidad, esa Dirección General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdón. El señor Director tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CAZA, PESCA, MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR GAMEZ MONTES): Señor Presidente, señores Procuradores. También, con la mínima brevedad en que el señor Procurador plantea las preguntas. Realmente, no es de mi competencia saber cuál va a ser la estructura de los próximos convenios con INEM, aunque sí puedo adelantar que sería deseable, y parece que por ahí puede ir la decisión, de hacer un convenio conjunto la Junta con el INEM, y asignar aquellos recursos y fondos a los sitios que más interesante vea, desde una política global, la Junta. Yo creo que esa sería una buena solución y, desde luego, que se disponga de fondos mucho antes, porque incluso este año, con ser poco, todavía no han llegado los fondos con los problemas que ello plantea.

En cuanto a la quema de rastrojos, indudablemente, se dará toda la información adecuada de las conclusiones que se saquen, porque, realmente, si no se dice lo que se está estudiando o aquellas conclusiones a que se llega, poco sentido tienen y poco válidas son.

Y en cuanto a cotos de caza, la Consejería y, por tanto, la Dirección donde está incluida tiene toda la competencia en materia de cotos de caza y pensamos, aunque quizás se salga un poco del contexto de la gestión presupuestaria, pues, hacer ciertas modificaciones que mejoren la estructura cinegenética de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Alguna pregunta más? Gracias, señor Director General. Para informar sobre su departamento, tiene la palabra el señor Director General de Ganadería.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar hacer también una exposición muy breve de como está la situación de gestión presupuestaria de la Dirección General que me cabe dirigir. En términos, también, de grandes cifras, dispongo igualmente, como mi compañero, de las cifras provincializadas y referidas a conceptos concretos, pero voy a omitirlas expresamente, aunque ofrezco dar esa información puntualmente a petición de Sus Señorías. Entonces, dentro de esa exposición de grandes números y para plantear mi exposición en unos términos que sean especialmente comprensibles en aras a la brevedad, diré que la Dirección General de Agricultura y Ganadería, obtiene los Presupuestos que gestiona de tres, cuatro fuentes diferentes, tres fuentes diferentes implican una... y que lleva cada una de esas fuentes,

implica un modo de gestión diferente. Y tales fuentes son: en primer lugar, presupuestos propios y recursos propios, que es decir, vía Fondo de Compensación Interterritorial o deuda pública, y, en ese sentido, están los conceptos 623 y 611, concepto que no ha podido ser, mejor dicho fuente de financiación que no ha podido ser movilizada, en función de que no había una serie histórica que la condicionara previamente, y en función de que los Presupuestos no se han aprobado hasta fines de Junio y no ha podido ser movilizada dicha fuente. Segunda fuente, de la que se surten los Presupuestos de la Dirección General en capítulo VI, en capítulo de inversiones, han sido los Decretos de Transferencias, concretamente por lo que afecta al Presupuesto para la sección o para el servicio de plagas, el servicio de lucha citopatológica o de defensa de las producciones vegetales y..., vegetales, en el más amplio sentido; se nutre fundamentalmente de un Presupuesto que le viene adjudicado vía Decreto de Transferencias, que como la transferencia de este servicio se ha producido a..., con efecto retroactivo, en el año ochenta y dos, con efectos retroactivos, a inicios del año, y puesto que había una serie histórica, si bien era de unos Presupuestos cortos, ha podido ser movilizado con anterioridad a la aprobación de los Presupuestos, e incluso a que se produjeran transferencias finalistas desde Madrid. Quiere decir que por la vía de los Presupuestos prorrogados hemos podido disponer, con anterioridad a Junio, de 30.000.000 de pesetas, que luego se han convertido al presupuesto ochenta y cuatro y hemos seguido gastando, con arreglo a las disponibilidades totales para ese concepto que eran de..., vamos a ver, de 160... perdón, 141.590.000 de pesetas. Finalmente, la tercera vía por la que se surten los Presupuestos de la Dirección General son las transferencias que con carácter finalistas se reciben, para el resto de los Servicios de la Dirección General desde la..., los Presupuestos Generales del Estado, que totalizan un importe de 1.385.400.000 de pesetas, y que vienen condicionadas por un sistema de gestión definido por la Comisión Delegada para Asuntos Autonómicos, que imponía un sistema de gestión, que les explicaré más tarde, y que ha condicionado el que dicho montante total no haya podido ser movilizado prácticamente hasta la aprobación de los Presupuestos, es decir, hasta bien pasado la mitad del año. Voy a hacer un breve repaso de cómo están cada uno de los conceptos, grandes números ya digo, y me pondré a la disposición de Sus Señorías para contestar cuantas preguntas pueda hacer sobre el particular.

Por lo que se refiere al primer bloque, quiere decir a los presupuestos atendidos con recursos propios, concretamente Fondo de Compensación Interterritorial, hay un primer concepto, 621, «centro de recuperación de razas autóctonas», con un importe de 10.000.000 de pesetas, y que está provincializado concretamente en la provincia de Zamora; su explicación era sencilla, hay unas razas autóctonas de vacuno concretamente y también alguna variedad de alguna raza de ovino, que están por..., que están, por decirlo de

alguna manera, en un estado grande de abandono; no se ha hecho una promoción de ellas como ha sucedido con otras razas de la Comunidad, como ha podido suceder, por ejemplo, con el vacuno avileño, con el vacuno morucho, nos estamos refiriendo al ganado sayagués y al alistano-sanabrés, y alguna variedad del ovino castellano, a la roya y a la variedad negra, que necesitan un impulso. El impulso estaba previsto..., esos 10.000.000 estaba previsto utilizarlos de manera que por la vía de concierto con alguna entidad y sobre una finca, propiedad de una de estas entidades, la Consejería, vía concierto ya digo, pudiera hacer una inversión en el sentido de instalaciones para alojamiento o refugio de ganado, y la adquisición del rebaño fundacional. La posibilidad sigue adelante, aunque es cierto, y hay que reconocerlo, que es una posibilidad que rompe con algunos de los sistemas establecidos para el tratamiento de estas razas en la provincia, y que, por lo tanto, no ha avanzado tanto como quisiéramos. Lo cierto es que este proyecto vamos a tener que acoger, sin que esté mucho menos abandonado, sino todo lo contrario, y está en buenas vías, pero vemos la posibilidad, bastante probable, de que no pueda realizarse en el presente ejercicio, y tratándose de fondo, se puede, existe la posibilidad cierta de acumularlo al ejercicio siguiente, al ejercicio ochenta y cinco, en el que pensamos que puede ser realizado perfectamente.

Del mismo bloque, de recursos propios de la Comunidad, se surten..., o de los centros también, centros de testaje y centros de, de control de la patata de siembra, que irán a un gran centro agrario que se está construyendo en la provincia de Burgos, y del que el compañero que se encarga de la Dirección de Reforma Agraria les hablará más, puesto que allí se está haciendo también una escuela de Formación Profesional. En Alvillos, concretamente, está prevista la ubicación de un centro de testaje para porcino; centro de testaje que estaba sin provincializar y contaba con un montante total de 20.000.000 de pesetas; está en fase de realización de anteproyecto; hemos visitado centros de testaje dentro del país, algunos que ya están funcionando, como puede ser el de Murcia, el de Valdepeñas, el de Gerona y el de Navarra; se está elaborando el anteproyecto y esperamos poder sacar pronto a subasta el centro e iniciar su construcción.

Respecto al centro de control de la patata de siembra, un tema que..., cuya urgencia ha venido acelerada por la inminente transferencia que puede producirse, o que se va a producir, en materia de instituto de semillas y plantas de vivero; ese..., con esta transferencia vamos a asumir competencias, justamente, en la certificación de semillas y hay un tema de producción de semillas muy importante en la Comunidad, especialmente importante en las provincias de Palencia y Burgos, el norte de las provincias de Palencia y Burgos, donde se concentra..., lo hubo también en Segovia pero me parece que ha ido a menos, un núcleo importante de productores de patata de siembra. Con esas transferencias vamos a vernos en la necesidad de certificar patata de siembra producida en la Comunidad.

Pues, en la próxima campaña, en el próximo otoño, lo que ha urgido la puesta en marcha del centro de control de la patata. Este centro de control de la patata lo hemos avanzado de tal manera que está preparado el anteproyecto, podría subastarse hoy o está a punto de poder hacerse; va a suponer un costo de 30.000.000, que habrá que repartir en, en presupuestos del ochenta y cinco también, puesto que no podría atenderse todo este año, pero lo importante es que el tema está iniciado, que la subasta se va a hacer, que se va a poner pronto en marcha, y que creemos poder estar en condiciones de certificar patata semilla, patata de siembra, en la próxima campaña, con lo que no dejamos descolgados a nuestros agricultores, a los productores de patata, y no van a quedar en manos del centro de Alava, que es el que, por proximidad, nos correspondería, siendo Alava una zona productora competitiva con nuestras zonas productoras.

Pasamos, entonces, al segundo bloque, capítulo VI, tres conceptos; 671, «lucha contra agentes nocivos», por un importe de 121..., 122.000.000, provincializado; yo creo que la provincialización no viene al caso y voy a obviarla. Concepto 673, «control de medios de defensa vegetal», con un presupuesto muy reducido, de 3.270.000 de pesetas, con lo que se pretende atender, o se pretendía atender los ensayos pre-registro, función que tenemos asumida por vía transferencias y de la que debemos responder y que funciona la demanda; naturalmente, no todos los días se registran nuevos productos y no todos los días hay que testarlos; eso condiciona que se hiciera un montante quizá un poco superior, como veremos, o una previsión un poquito superior a lo que realmente es ejecutado; no tiene mayor problema que reconducir ahora los fondos con el destino que les comentaré también.

Y el tercer concepto de este bloque es el 675, «unidades técnicas de apoyo sanitario», con un montante total de 16.500.000 de pesetas. El conjunto de estos tres conceptos, 141.000.000 de pesetas.

Respecto al primero de dichos conceptos, «lucha contra agentes nocivos» no encierran ni más ni menos que lo que son las campañas de tratamientos contra plagas del campo, de acuerdo con unos criterios que recuerdo haber expuesto a Sus Señorías en una sesión que tuvimos creo que fue en el primer trimestre, donde se decía qué criterios se atendían fundamentalmente, en cuanto a acciones de tipo divulgativo, tratamiento u organización de campañas que, por la ubicación de la gente, no hubieran sido realizadas por particulares, atención de problemas coyunturales, ejecución de campañas obligatorias por norma nacional, y algún otro criterio de esa misma línea. Lo cierto es que hoy, por conceptos, se ha ejecutado en el primer concepto de 121.000.000, se ha ejecutado por valor de 112, quedando un remanente de 9..., 9.500.000, con el que se pretende atender unos compromisos ya adquiridos, y pudiendo quedar un remanente, a pesar de todo de 7.500.000 que pensamos dedicar, hay algún proyecto para dedicarlo como puede ser una experiencia de siembra directa en la provincia de Valladolid, y hacer

una reserva de producto para el tema que ya se ha comentado en esta Mesa por quien me ha precedido en el uso de la palabra, que es una previsión de las campañas que tendremos que realizar contra los grafiosis de los olmos, que puede dar al traste con todas nuestras olmedas, incluso con todos los especímenes aislados que se conservan en muchos de los lugares singulares de nuestra geografía.

Respecto a nuestro segundo concepto, 3.270.000 pesetas, los ensayos realizados hasta la fecha comprometen 1.100.000, con lo que el remanente es de 2.170.000, que igualmente pasarían a engrosar esta bolsa con la que pensamos hacer un concurso para adquisición de productos para atender la grafiosis de los olmos.

Y el tercer concepto, el 675, con un presupuesto de 16.430.000 pesetas, fundamentalmente orientado a la atención de unos gastos de funcionamiento de las unidades técnicas de apoyo, existentes en las provincias de Valladolid y Salamanca, que hemos heredado, digamos, de la Administración Central, en el Decreto de Transferencia producido en el mes de Mayo, el conocido como Decreto de Transferencias de flecos, y que hemos podido reducir mucho las atenciones a gastos de estas unidades, de manera que queda un remanente importante de 14.680.000 pesetas, hasta ahora van gastados unos 2.000.000, y con este remanente se está preparando un concurso para la adquisición de instalaciones con las que dotar un centro de diagnóstico, del que ya se hablará en el programa de esta Consejería y la Dirección General, un centro de diagnóstico para las plagas de nuestros cultivos. Concretamente, ese centro tendría tres misiones: sería un diagnóstico de residuos, importante, cada vez más importante en la alimentación, residuos de plaguicidas en los alimentos; es un tema al que nos vamos a tener que ver abocados en muy poco tiempo, es un tema de absoluta actualidad y conviene irse poniendo al día. Como digo, entonces, un laboratorio para la detección de residuos, para diagnóstico de plagas, y para el análisis de productos fitosanitarios. La situación es que hoy estamos comprando productos por cantidades importantes, y estamos teniendo que pagarlos a los suministradores, realmente, sin una orientación analítica de sí, realmente, lo que se nos suministra es lo que pedimos o lo que queremos comprar o no. Efectivamente, de cada partida comprada se remiten unas muestras a laboratorios, hoy de ámbito nacional; hay que decir que los laboratorios de ámbito nacional siguen todavía estando copados a nivel de analítica, pues, un porcentaje grande de su capacidad de funcionamiento todavía, con los análisis de la colza, del problema conocido por todo el mundo, y entonces, los análisis que se nos remiten llegan tarde, mal y nunca, sin permitirnos la posibilidad de reacción, puesto que si hoy llegara un análisis, cuando es el momento de pagar un suministro, y no fuera realmente lo esperado, pues, no hay realmente capacidad ahora de iniciar un contradictorio, de tomar nuevas muestras, porque el producto ya está aplicado y demás. Esa situación la

intentamos paliar desde este laboratorio, que se intenta montar y a la dotación de ese laboratorio como digo, se piensa dedicar ese remanente de 14.680.000 pesetas.

Pasando al tercer bloque, el tercer bloque se compone o comprende exclusivamente un concepto a nivel de presupuesto, es el concepto 778, «de ayudas a empresas agropecuarias», que totaliza 1.000.000..., perdón, un total de 1.385.000.000. Pues, dicho así no dice mucho y voy a entrar un poquito más en detalle, y decir esa cifra de dónde resulta. Es, como digo, una cifra o un presupuesto que se recibe, íntegramente y con carácter finalista, de los Presupuestos Generales del Estado, y se compone de todas las partidas que voy a ir mencionando a continuación, y las voy a ir ordenando por sectores. Respecto a la producción vegetal, las líneas de ayuda que se incluyen en este concepto serían las siguientes: adquisición y utilización de maquinaria en común, con un montante total de 18.000.000 de pesetas; pues bien, contra ese concepto hemos recibido y aprobado peticiones..., está cerrado, las cifras que voy a dar a continuación están cerradas al tercer trimestre, hemos recibido y aprobado peticiones por un valor de 29.500.000, cuando, parece extraño, el total era de 18.000.000 para dedicar a ese concepto; realmente, no estamos a tope porque a esos 18.000.000 tenemos que producir una incorporación en presupuestos de un remanente en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, que se ha repartido entre Comunidades y del que disfrutaríamos todavía de 22.000.000 más; eso totaliza 40, y de esos 40, como digo, están comprometidos 29.500.000, 30.000.000; queda el cuarto trimestre por ejecutar y esperamos comprometer totalmente ese, ese capítulo.

Otro de los conceptos que compondría..., perdón, de los apartados que compondría ese concepto es la subvención que se conoce comúnmente con el nombre de «fincas colaboradoras». El presupuesto adjudicado en los Presupuestos Generales del Estado de, mejor dicho, de los Presupuestos Generales del Estado a esta Comunidad, era de 11.800.000, de esos 11.800.000, por parte de esta Dirección General, se han comprometido 4.000.000 en fincas colaboradoras de tecnología, de avance tecnológico, y otros 8.000.000 por parte de la Dirección General de Reforma Agraria, lo que totaliza 12, que van a ser atendidos con esos 12 prácticamente que les he mencionado.

El tercer componente de esa cifra de 1.385.000.000, componente importante económicamente, es el de reestructuración y reconversión del viñedo; se refiere fundamentalmente, puesto que el programa de reestructuración todavía no se ha iniciado, se está iniciando muy tímidamente, se refiere exclusivamente al arranque de viñedo híbrido. Y al arranque de viñedo híbrido contra 200.000.000 de pesetas, se han recibido y atendido nóminas por valor de 171.385.000 pesetas. Se esperan todavía grandes nóminas de las provincias de Zamora y León, donde queda todavía viñedo híbrido por arrancar; en Palencia, Burgos y Valladolid, por el contrario, parece que prácticamente la operación, o salvo muy pequeñas

superficies, está terminada. En León y Zamora, el intento es finalizar esta operación de arranque de viñedo en el próximo ejercicio. No hay, por tanto, ningún problema para la ejecución total de esos 200..., de ese presupuesto de 200.000.000 para el arranque de viñedo híbrido.

Respecto al fomento de la producción no maderable, otros componentes de ése, otro de los sumandos de esa suma total, dotada con 30.000.000 de pesetas, se han recibido y aprobado definitivamente, y les voy a explicar cómo en la Comunidad, propuestas por valor de 47.000.000. Esos 47.000.000 contra los 30.000.000, nos hemos atrevido a correr ese riesgo de aceptar de principio una cantidad muy superior a la que está presupuestada, porque es conocida de años anteriores que la ejecución de ese, en la ejecución de esas propuestas siempre hay una disminución sobre la propuesta inicial, en torno al treinta por ciento, con lo que nos iríamos a las cantidades presupuestadas. En cualquier caso, si se incrementara o nos pasáramos ligeramente de esa cifra, veremos la posibilidad de atenderlo desde algún pequeño remanente de otras líneas, o incluso recurrir a algún remanente que pueda tener la Administración Central del Estado, que siempre que..., se guarda un colchón para atender este tipo de actuaciones.

Mejora integral de pastos y forrajes, sumando importante con 100.000.000 de pesetas, es una línea de auxilio que está derogada con fecha cinco de Septiembre por la aparición del Decreto de la Ganadería Extensiva, en cuya normativa se subsumen esta línea antigua; entonces, a esa fecha, fecha cinco de Septiembre, teníamos de los 100.000.000; comprometido un presupuesto de 71.649.000 pesetas. Esos setenta... la diferencia, si bien a la hora del cierre real, pues, puede haber pequeñas diferencias de alguna propuesta no tramitada por las provincias y que tenga fecha anterior, incluso que con las fechas pueda hacerse un pequeño arreglo, en el mejor sentido de la palabra, sería atendido con esos 100.000.000, y el remanente puede ser incorporado por un nuevo sistema de gestión del que a continuación hablaré a Sus Señorías; puede ser incorporado al presupuesto del año que viene para atender a las peticiones que vengan vía Decreto de Ganadería Extensiva.

Hay un sumando más, que es el..., bueno, perdón, iba a mezclar los temas ya de producción animal. Entonces paso a otro concepto. El sumando siguiente sería «fomento a la producción», con un montante de 55.000.000 de pesetas, destinado fundamentalmente a subvencionar el cultivo de la colza, la utilización de semilla monogermen técnica en remolacha, y el fomento del cultivo de leguminosas. En ese sentido, de 55.000.000 a la fecha, mejor dicho, al cierre del tercer trimestre, iban comprometidos 35.000.000 de pesetas, quedan, por lo tanto, 20.000.000 de pesetas por comprometer. Se considera globalmente los tres conceptos que he dicho: colza, remolacha y leguminosas, en el ánimo de que si hubiera excedentes o remanentes en alguno de estos subconceptos, dentro del mismo

concepto produciríamos una permeabilidad de estos subconceptos. Hasta ahora está ejecutado 35.000.000 de los 55.000.000 de que se dispone, y esperamos que de la campaña de siembra de otoño de leguminosas, todavía se lleve una partida importante del remanente.

Y, finalmente, dentro del ámbito de la producción vegetal, un nuevo componente de ese sumatorio es el de «apoyo a la utilización asociativa de medios de producción», con una dotación de 72.000.000 de pesetas, más 31.000.000, que se van a incorporar de, como sucedía en caso de maquinaria, de un remanente que tenía la Administración Central del Estado de 31.000.000 de pesetas para esta Comunidad; totalizan 103.000.000, y contra esos 103.000.000 hemos recibido y comprometido propuestas por valor de 52.000.000 de pesetas. Ahí va a haber un remanente importante, es una línea nueva que no tiene todavía el tirón suficiente. La verdad es que se ha sido muy selectivo, pero quedan todavía grandes, vamos, grandes proyectos que esperamos entren en este cuarto trimestre, como pueden ser unos temas de maquinaria de frío para cooperativas de vinificación, para vinos tintos, sobre todo en las zonas de denominación de origen, para evitar la formación, con sistemas de refrigeración adecuados, la formación de posos y demás. Yo creo que podremos comprometer todavía una parte importante de ese presupuesto, y el remanente, por el sistema que..., nuevo que se ha creado, que digo y que comentaré a continuación, se incorporaría a presupuestos del año que viene.

Por lo que a sanidad animal se refiere, y sigue siendo un sumando más de esos 1.385.000.000, sanidad animal cuenta con un presupuesto global de 200.000.000 de pesetas, y de esos 200.000.000 de pesetas se han pagado ya, en este caso, no hablo de comprometido puesto que a la sanidad animal que lleva otro sistema de gestión diferente, y puesto que se trata de indemnizaciones, no realmente de subvenciones, porque el pago de esta línea se hace con animal sacrificado, animal diagnosticado positivo, en enfermedad de tuberculosis y brucelosis y sacrificado; en este caso están ya pagados tres trimestres, por un importe de 122.789.000 pesetas, quedando un remanente de 77.210.000 pesetas; de este remanente, en un chequeo muy rápido que hemos hecho esta mañana, puedo decir a Sus Señorías que..., no he ejecutado todavía, es decir, no llevado al matadero pero diagnosticado como positivo y valorado ya por encima, tenemos por valor, tenemos reses para sacrificar por valor de 78-79.000.000 con lo que rebasamos ya los 200.000.000. Hay que decir que además hay una partida que se ha dedicado, y que hemos concertado con la Administración Central que sería pagada por ellas, en aras a una mayor agilidad, puesto que, como digo, este presupuesto no se pudo movilizar hasta el mes de Julio, y hay una partida importante para atender, para la extinción de un foco de perineumonía, enfermedad que no existe de un modo oficial en nuestro país, y que, por tanto, procedía al abordar inmediatamente ese tema, y se han atendido sacrificios, en un foco de

perineumonía que existían en la provincia de León, por valor de unos 23.000.000 de pesetas; presupuesto que ha sido, en su totalidad, ejecutado por nuestra Administración, si bien se ha pagado con un presupuesto adicional y en aras a una mayor movilidad y a conseguir ese presupuesto adicional por la Administración Central del Estado. Eso, por lo que respecta a Sanidad.

Y queda, finalmente, dentro de ese gran sumatorio, el tercer bloque, que sería producción animal, con tres componentes o tres sumandos fundamentales, y esos tres sumandos son: El reglamento estructural de la producción lechera, con un inicial presupuestario de 112.500.000. Contra esos 112.500.000 hay comprometidos, en las diferentes versiones del reglamento estructural, es decir, subvenciones en mejoras concretas y en mejoras integrales de explotaciones, por valor de 90.000.000 de pesetas; estamos, entonces, a unos 20.000.000 de pesetas del monto global, que se pueden ejecutar en el cuarto trimestre.

Sumando importante, también, es la mejora estructural de la producción ovina, con un presupuesto de 211.000.000 de pesetas para mil novecientos ochenta y cuatro, y una incorporación de..., todavía pendientes de presupuestos del ochenta y tres, de los Presupuestos Generales del Estado, de 43.500.000, lo que daría un montante de 254.500.000. Contra esos 254.500.000, se han adquirido compromisos por valor de..., en las diferentes versiones, para prima de reposición, prima correos de reposición, de 180..., perdón, 209.000.000 de pesetas, y para adecuación y modernización de explotaciones 40.000.000 de pesetas; estamos en total, entonces, en 249.000.000 de pesetas, contra 254.000.000. Faltan pequeños ajustes que pueden modificar ese remanente, y hay que decir que esta línea, igualmente, ha sido derogada por el Decreto de Ganadería Extensiva y que, por tanto, si hubiera un pequeño remanente, que parece que va a ser muy pequeño, en todo caso no va a existir, se incorporaría a los fondos que se gestionarán para el Decreto de la Ganadería Extensiva en el Presupuesto del ochenta y cinco.

Y el último sumando de ese concepto es el sumando de ganadería extensiva. No debe confundirse..., yo estoy hablando de un Decreto de Ganadería Extensiva, que tiene un enfoque mucho más global que la antigua línea de Ganadería Extensiva; esta línea de Ganadería Extensiva se refiere a una línea que está funcionando desde mil novecientos ochenta y que preveía la solución a fondo perdido de 3.000 pesetas por unidad de ganado mayor de una raza autóctona. Existía, para esa línea antigua de Ganadería Extensiva, también derogada, un presupuesto de 340.000.000 de pesetas, que está totalmente comprometido y se ha ordenado ya su comprobación, la comprobación de los efectivos y el marcaje; estamos recibiendo ya las nóminas y, concretamente, creo que este concepto pueda estar pagado a finales de este mes o máximo a mediados del que viene.

Con eso hemos pasado revista, una revista, si bien

sea somera, al presupuesto completo de la Dirección General, y sí que quiero hacer un comentario con carácter general a Sus Señorías, y es que he hablado siempre de nivel de compromiso o de nivel de ejecución, y quiero explicar cuál es ese nivel de ejecución, desde nuestro punto de vista.

Por lo que respecta a sanidad animal, como digo, se han pagado ya tres trimestres, sanidad vegetal y los conceptos de construcción de centros llevan otra componente, pero el resto de subvenciones, el resto del capítulo VII, «subvenciones con carácter finalista», están pura y simplemente comprometidas. Se han recibido nóminas que se han aceptado, y se ha comunicado a nuestra estructura periférica para que se den las órdenes a los solicitantes de que efectúen, realmente, esa mejora y que se compruebe. Pero la comprobación está todavía ahora en marcha; las primeras certificaciones empiezan a llegar ahora y no se ha pagado, y no se ha pagado fundamentalmente, ya digo, porque ha habido una falta de agilidad, ha demostrado el sistema que la Comisión Delegada para Asuntos Autonómicos había habilitado, para la justificación de estos gastos al Ministerio de Agricultura, pues, se ha demostrado poco eficaz, tan poco eficaz, que ha tenido que ser revisada en el mes de Septiembre. Y, en ese sentido, yo tengo aquí delante un escrito, de fecha veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de la Secretaría de Estado para las Comunidades Autónomas, del que, a través del Ministerio de Agricultura, se nos da cuenta a la Consejería con fecha quince de Octubre, y en el que se cambian, en el que se notifican unos acuerdos de la Comisión Delegada de Gobierno para Política Autonómica, uno de cuyos acuerdos se refiere a normas de obligado cumplimiento en el proceso de traspaso y valoración de funciones y Servicios a las Comunidades Autónomas, en el que cambia totalmente el sistema de gestión, que si bien, en principio, la gestión para este capítulo VII se había establecido de manera que nosotros, las Comunidades Autónomas, recibíamos propuestas de subvención que tramitábamos en Madrid, y con esa justificación Madrid nos hacía los libramientos correspondientes, esos libramientos se ha demostrado que tardaban mucho, que sumaban el trámite de intervención del Ministerio de Agricultura o de Hacienda, mejor dicho, en Madrid al trámite de intervención que iban a tener posteriormente en esta Comunidad, duplicaba el trámite de intervención entonces; era un sistema poco ágil, de tal manera que, como digo, con fecha de Septiembre, se ha reformado por este acuerdo y el nuevo procedimiento de gestión supone que esos presupuestos los recibimos a priori, antes de comprometer el gasto, y sólo damos cuenta o justificamos cómo ha sido su ejecución en los dos meses primeros del ejercicio siguiente al que están destinados esos presupuestos. Con ese cambio, yo creo que hemos ganado o que ganaremos en agilidad; ésa es la razón de que los Presupuestos de este año todavía, estando comprometidos, no estén pagados, pero tiene que quedar muy claro que prácticamente todas las propuestas que se

han hecho y que cumplían con los requisitos técnicos han sido aprobadas, han sido notificadas y ahora, en cuanto se certifiquen, van a ser satisfechas a los beneficiarios. Con eso, doy por terminada mi intervención, señor Presidente, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Alonso por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias señor Director General por esa exposición tan detallada. Yo sé que, porque le conozco y he concurrido a una mesa redonda con usted, en Piedrahita, sé su capacidad y su dedicación por los temas del campo. Pero yo le voy a decir como me decía un viejo labrador: «yo sólo sé contar hasta diez, y a partir de diez digo diez uno, y cuando empieza diez diez ya no sé contar más», con lo cual, esa gran cantidad de eso me pierdo, pero le doy mi confianza y la confianza que puedo dar de la representación del Grupo Mixto, en este momento que estoy aquí.

Pero yo le voy a hacer una pregunta, exclusivamente, que me la hizo esta tarde un labrador; me dijo que él estaba preocupado porque había oído, pero que no lo sabía con certeza y que lo iba a consultar con un sindicato agrario, que parece que tiene mucho interés en acercarse a lo que representamos el PANCAL, decía que había un programa nacional sobre leguminosas, en el cual queda excluida Castilla y León. Yo no sé si..., él ya me decía que no sabía si eso era verdad o no era verdad, pero eso, había un rumor. Entonces, como yo..., sabía que yo venía hoy a la Comisión de Agricultura, el hombre vino de un pueblo de Palencia y me vino a hacer esa pregunta. Entonces yo esa pregunta se la hago a usted, como Director General de Ganadería y Montes; si usted sabe algo o si es verdad que hay un programa de leguminosas, en el cual queda excluida Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Efectivamente, existió, se ha dado esa situación; más que se da, se ha dado. En Octubre del año pasado se dio a la luz una Orden del Ministerio de Agricultura, por la que se estableció un plan de, experimental, de leguminosos-piense, que fue muy restrictivo en cuanto a su ámbito geográfico de aplicación, de tal manera, que en el, de él nos vimos excluidas varias Comunidades, entre ellas Castilla y León. Contra tal acuerdo o contra tal orden se hizo un recurso por parte de la Consejería, en forma y tiempo adecuados, recurso que, a pesar de todo, no fue estimado por el Ministerio de Agricultura, y la limitación se hizo justificada en el sentido de que el plan experimental tenía ese carácter restrictivo, fundamental-

mente por una carencia grande de semilla certificada. A pesar de todo, esta Comunidad, o la Administración de esta Comunidad, demostró sobradamente que el tema de las leguminosas en Castilla y León no venía de paso ni estaba cogido por los pelos, que era un tema importante, y, en ese sentido..., el programa se establecía por años prorrogables, y, en ese sentido, este año se amplía el ámbito geográfico de aplicación, y, aunque no, a nivel de publicación no está recogido todavía, lo que sí es cierto es que participamos ya de ese programa en este año, y que va a haber, vamos a tener participación, en esa línea. En la línea de leguminosas se está gestando una norma de carácter nacional, en ese sentido, que prevé actuaciones en el tema de leguminosas para alimentación humana, por la vía de unas subvenciones vía conciertos con distribuidores de semilla certificada, y para el tema de leguminosas-pienso, por otra vía diferente, que es la vía de los conciertos con entidades productoras de piensos que incorporen esas leguminosas en sus formulaciones. En cualquiera de ambas vías vamos a participar a partir de este año. Es cierto que el año pasado, y muy a pesar nuestro, nos hemos visto descabalgados de ese, de ese tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias, señor Director General. Para informar sobre su departamento, tiene la palabra el Director General de Reforma Agraria, don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Presidente, Señorías. Voy a tratar de ser muy breve para no cansarles. Me van a servir de guión en mi exposición los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, los cuales, obviamente, ustedes conocen perfectamente y de esa forma, podrán hacer un seguimiento de estas inversiones.

Empiezo dentro de mi Dirección General, la Dirección General de Reforma Agraria, con los fondos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial. El primer concepto que aparece en los Presupuestos es el 623, que son «centros de estudio y mejora ganadera»; sin provincializar, aparece una partida de 78.900.000, los cuales en este momento su estado de ejecución es el siguiente: se está, se han adjudicado ya definitivamente las obras para una nueva Sede del Centro de Investigación de Forrajeras Pratenses en Salamanca, por un total de 25.000.000 de pesetas en su primera anualidad, del año mil novecientos ochenta y cuatro. Por otro lado, está también ya adjudicada la reforma y acondicionamiento de la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Almazán, en Soria, por un valor de 10.348.000 pesetas, y la ampliación del Departamento de Investigación de Análisis Ambiental en Burgos, por valor de 12.649.000 pesetas.

Las tres obras están ya adjudicadas en este momento y próximas a finalizar las dos últimas. Se está, en este momento, próximo a firmar un convenio con la

Diputación de Salamanca, para la mejora y acondicionamiento y puesta en marcha de la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Salamanca, por un valor de 17.100.000 pesetas, que es la parte que nos corresponderá a la Comunidad Autónoma. Y también está en fase de expediente para concurso, del acondicionamiento de la Escuela de la Santa Espina y mejora, también, de la Escuela Forestal de Coca en Segovia. Las cantidades, todas ellas, suman los 78.900.000 pesetas, que es la partida que está sin provincializar.

Las partidas provincializadas, en Burgos aparecen 50.000.000; 50.000.000 que irán dedicados a la nueva instalación de una Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Albillos, Burgos, las cuales van a ser un total de 154.000.000, de los cuales corresponde una anualidad de 50.000.000, que está ya adjudicada y que las obras han comenzado ya. En Soria aparecen 25.000.000, que corresponden a una nueva Sede de Investigación de un Centro Forestal; igualmente, están adjudicadas las obras y su comienzo es inmediato. En Palencia tenemos 100.000.000, los cuales cubrirán, con su presupuesto, un Centro de Investigación Animal, por un valor de 54.283.000 pesetas, y también la instalación-piloto de productos lácteos. Se pretende..., se pretende no, se va a realizar una central lechera y quesera, que sirva para formación de maestros queseros para nuestra Comunidad. Esto completa el total de los 253.900.000, con lo cual se cumplirá totalmente lo establecido en los Presupuestos, con lo que concierne al concepto de Centros de Estudio y Mejora Ganadera.

El siguiente concepto de Fondo de Compensación Interterritorial son «obras de infraestructura de desarrollo rural». En cuanto a estas obras, hay en Avila una partida de 5.000.000, la cual en este momento, está en fase de proyecto, estando pendiente su entrega, para su ejecución inmediata; 10.000.000 en Salamanca, que igualmente está en fase de proyecto; 15.000.000 en Zamora, que ya se han firmado los Convenios, los Convenios Pertinentes con nueve Ayuntamientos, y que las obras han dado comienzo, con lo cual se prevé que la ejecución se ha dotado; y luego 25.000.000 en la Provincia de Burgos, que en este momento están pendientes, en próximos días, de la firma del Convenio Pertinente con diez Ayuntamientos para su ejecución inmediata, con lo cual seguimos cubriendo las previsiones de inversión en el concepto 631.

En el concepto 661, «estudio hidrológico de Castilla y León», plan de regadíos que el Consejero tuvo ocasión de exponer a Sus Señorías el dos de Noviembre del año pasado, referente a un plan de regadíos para Castilla y León, hasta este momento se ha gastado una cantidad por valor de 7.000.000 de pesetas, estando pendientes de adjudicar 3.000.000 para estudios pormenorizados de este plan de regadíos.

Y ahora pasamos al capítulo, al concepto, perdón, 781, el cual comprende una partida de 74.000.000 de pesetas, que es para teléfono rural. La idea primaria, cuando se hicieron los Presupuestos, era atender en las zonas más deprimidas, en las zonas en las cuales está-

ban por debajo de cincuenta habitantes, en los núcleos urbanos, la atención del teléfono, mediante convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España. Debido a que el plan trienal de la Telefónica acababa en este año y que en la política de la Compañía Telefónica no entraba en este año la suscripción de ningún convenio, es por lo que tuvimos que estudiar una nueva intervención en teléfono rural, y de esa forma se van a invertir en subvención a los Ayuntamientos más deprimidos de la provincia de León. El total son 74.000.000; la próxima semana se firmará el convenio con diecinueve Ayuntamientos, que irán a subvencionar la parte correspondiente a ciento treinta y seis entidades. Luego la Junta creo que con esto ha hecho un gran esfuerzo de ayuda a zonas deprimidas; seguimos cumpliendo los Presupuestos al cien por cien.

A continuación, paso a la partida correspondiente a fondos que no son del Fondo de Compensación Territorial, que son propios de la Comunidad Autónoma. En una partida, el concepto 621, que son «Centros de Capacitación Agraria», los cuales eran 70.200.000. Estas partidas venían a cubrir unas obras que estaban en marcha este año que eran para Almazán (Soria), y Benavente (Zamora), de Centros de Capacitación, ya que la Administración Central del Estado nos había comunicado que este año no habría fondos para terminar estas obras, y es por lo que tuvimos que incluirlo en nuestros Presupuestos. Posteriormente, no cejamos en nuestro empeño, y conseguimos que Madrid financiara estos Centros que estaban en marcha, con lo cual teníamos una partida de 70.200.000 sobrantes, los cuales se dedicaron, mediante su propuesta al Comité de Inversiones Públicas, 50.200.000 al Gran Área de Expansión Industrial, y 20.000.000 a un plan conjunto con la Consejería de Industria, para electrificación de una zona deprimida como son Las Machorras en el norte de Burgos. Este plan ya está adjudicado y está poniéndose en marcha en estos momentos, con lo cual también se gastará totalmente. «Compra de vehículos» lo ha gestionado la Secretaría General; podrá informar de que está hecho ya.

Y luego pasamos a «instalación piloto de biogás». En cuanto a instalación piloto de biogás ya se han comprometido 3.200.000 pesetas, que irán dedicados a una instalación piloto en la escuela de Albillos, para obtención de gas con purines de la instalación de porcino, y los 7.000.000 restantes irán a financiar un proyecto específico de investigación sobre esta materia, que ese proyecto está ya en la Dirección General y aprobado, con lo cual se va a poner en marcha inmediatamente. Por otro lado, se han suscrito una serie de convenios, que ya estaban contemplados en los Presupuestos, de Investigación con el Ayuntamiento de Burgos, para análisis de lodos residuales procedentes de depuradoras para su utilización en agricultura; con la Caja de Ahorros de León, para selección de variedades de leguminosas gram; con la Diputación de Valladolid, en investigación de cebadas de invierno; y con el Ayuntamiento de Madrid, para, igualmente, análisis

de lodos residuales procedentes de depuradoras y su utilización en agricultura.

En cuanto al concepto 751, es el concepto que viene a amparar el Decreto, que salió en Agosto, de Fomento de Regadíos en Terrenos Comunes. En esta partida, están presupuestados 200.000.000 de pesetas, que tratarán de financiar, de subvencionar, perdón, la creación de nuevos regadíos en terrenos comunales. Esta línea es una línea realmente interesante; está siendo el inicio de la formación de una serie de cooperativas, al amparo de este Decreto, y, hasta el momento, se están haciendo los expedientes en las nueve provincias, siendo el avance aproximado de la inversión del orden de los 325.000.000, lo cual supone una posible subvención de 130.000.000, con respecto a los 200.000.000 presupuestados esperamos poder agotar la línea, o por lo menos llegar a su máximo, antes de final de año.

En cuanto al concepto 782, hay dos líneas, 781 y 782, son dos líneas que provienen sus fondos de la Administración del Estado, y las cuales, con un desarrollo posterior del Decreto marco, las está gestionando íntegramente la Comunidad y sus fondos se han incorporado, están incorporados en los Presupuestos. Uno es el de «asociacionismo económico de la juventud campesina», que Madrid transfirió fondos por valor de 13.271.000 pesetas, los cuales han sido gastados en su totalidad, y ante la demanda al Ministerio de Agricultura y, a cargo de otras Comunidades que no lo han gastado, probablemente tengamos una cantidad adicional de 4.000.000 de pesetas.

En la línea de desarrollo comunitario, la cantidad que transfirió Madrid fue de 63.500.000 pesetas, los cuales están totalmente gastados. Igualmente, se ha demandado del Ministerio de Agricultura más fondos para atender más expedientes que tenemos en cartera, para poderlos atender.

Este es el repaso total a los Presupuestos que se hicieron, que se aprobaron, perdón, el treinta de Junio de este año. Independientemente de estos Presupuestos, y que por motivos de transferencias en el mes de Febrero, se han incorporado a los Presupuestos 9.000.000 de pesetas para proyectos de investigación, los cuales están todos en marcha y su gaso será total, y 20.000.000 en infraestructura para investigación, con lo cual están todos los expedientes en marcha y próximos a concluir.

Y ahora, no quisiera acabar sin hablar de una línea realmente importante, que es la línea de incorporación de la Juventud Campesina a las explotaciones. Esta línea, que es una línea estatal, cuyos fondos no transfiere Madrid a las Comunidades, sino que hay un gran fondo y que la cantidad global que ha establecido el Ministerio para todo el Estado ha sido de 6.500.000.000 de pesetas, para todo el Estado; la gestiona íntegramente la Comunidad, o sea, nosotros, nuestro servicio, concretamente el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario; se gestiona el crédito, se hace su promoción, se hace su captación, se hace su gestión, aprueba la Consejería, y, una vez aprobado

por la Consejería, se remite a Madrid librando Madrid el dinero. O sea, que somos..., gestionamos totalmente, menos el hecho de dar el dinero. En esta línea, se han hecho inversiones por valor de 2.026.000.000 de pesetas, de los cuales, en concepto de crédito se han adjudicado 1.156.000.000 en crédito, y en subvención 153.000.000; esto representa más del veinticinco por ciento del fondo total de todo el Estado. Eso le da a Sus Señorías una idea de la gestión que ha hecho la Consejería en esta línea. Y yo con esto he acabado y creo que he cumplido mi palabra de ser breve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo le agradezco al señor Director General, otra vez, el número de datos que nos ha dado, de cifras; menos mal que allá, a lo último, llegué a la conclusión de que..., porque al principio podía estar un poco despistado, —y le pido disculpas—, y tuve que esperar casi hasta el final, de que los Presupuestos de que nos habló al principio eran los Presupuestos ya aprobados en Junio. Yo creí que eran de los Presupuestos que íbamos a aprobar, y ya el Grupo Socialista se reía y como era en el poder, pues, ya los conocía; yo no los conozco, pero en fin. Entonces, pero sí lo que quiero resaltar, referente..., porque me preocupa, me preocupa porque, bueno, pero me llega una preocupación que no me hace sufrir, de verdad, ya los años no me hacen sufrir por muchas cosas, aunque digan..., sufro o sufriría si dijeran alguna cosa que fuera verdad, pero, normalmente, casi todo lo que se dice es mentira; entonces, entonces, pues, ya no sufro; antes me podía preocupar, pero ahora ya no me preocupa, ya casi ni diciendo la verdad. Entonces, yo le quería..., me preocupa y me gustaría, porque de la investigación, pues, es el progreso y todas estas cosas, en qué se está gastando el dinero en la investigación porque, claro, decir que se está gastando el dinero en investigación hay que concretar, porque podíamos decir, que estamos gastando en investigar; que «comer es bueno», y no es lo mismo «bueno es comer», o «gastar en comer para vivir», o «vivir para comer»; que son dos procedimientos que sean. Entonces, yo lo que me quería, quería preguntar, si se puede en este momento decirlo, ¿en qué áreas concretas se está investigando? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Bueno, yo cuando me siento en una mesa, y más ante Sus Señorías, tengo por costumbre y buenos hábitos decir siempre la verdad. En cuanto a investigación, el

Estado, realmente, el Estado, siempre ha sido muy parco en sus Presupuestos, ya que, realmente, parece ser que el tiempo nos ha dicho que era más barato importar tecnología y que investiguen otros. No es el caso del Gobierno que ocupa en este momento la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el cual tiene una preocupación seria por abordar la investigación. Sus Señorías tendrán, y Su Señoría tendrá la oportunidad de comprobar los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco, la propuesta, perdón; en cuanto a mil novecientos ochenta y cuatro, en investigación, en el mes de Febrero se nos transfirió las funciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias en Castilla y León, que lo desarrollaba el CRIDA-05, el cual tenía una serie de proyectos en marcha que algunos de ellos ya, la Comunidad Autónoma ha participado en su aprobación, y que a Su Señoría le podría decir de diferentes departamentos de que consta el Servicio de Investigaciones Agrarias. En este momento tenemos en Burgos un Departamento de Análisis Ambiental de carácter nacional, es el único que existe en todo el Estado, con un rigor científico serio; se están haciendo análisis de depuradoras, como antes dije, con diferentes convenios, con diferentes instituciones, análisis que son continuación de otros que ya se han hecho de diferentes ciudades, y que esperamos tener resultados muy pronto. Se están haciendo análisis, perdón, se están haciendo investigaciones en el medio ambiente, en contaminaciones y en muchos más temas, que ahora sería muy prolijo aquí exponer. En el centro que tenemos en Valladolid hay cuatro Departamentos: está un Departamento de Cereales y leguminosas, que se están trabajando principalmente en toda la gama de cereales, en investigación en cereales; se está trabajando también en leguminosas-cereales, típicos, que se dan en nuestra Comunidad, como es cebada, como es trigo, y se está trabajando también en leguminosas, en las variedades que más van a nuestro clima de nuestra Comunidad. Está también un centro de Agrohidrología, con investigaciones en una serie de aspectos, que van desde la erosión hasta el aprovechamiento del agua por las plantas y demás aspectos. Está también otro Departamento de Protección Vegetal. Y luego pasamos al Departamento de Forrajes y Pratenses de Salamanca, que se está trabajando básicamente en «Lupinus», en altramuza, y en leguminosas. Y también, complementando con esto, tenemos una red de experimentación, que cuando el Gobierno que está en esta Comunidad nos encontramos con que más de cuatro organismos estaban haciendo investigación, estaban haciendo, perdón, experimentación por su cuenta y riesgo, sin ningún grado de conexión, y todos procedentes del Ministerio de Agricultura, y, en este momento, la Comunidad Autónoma tiene una única red de experimentación, los cuales, en sus resultados ya, este año, los verá Su Señoría publicados, los resultados que estamos obteniendo, como alternativas a ese gran problema de la remolacha, con cultivos alternativos a ella, como es el maíz y otros cultivos que estamos

tratando y estamos estudiando, y nos preocupa tanto o más que a Sus Señorías. Creo que con esto, pues, he hecho una relación total; pero yo, a Su Señoría, siento que no estuviera hace unos meses en la Comisión de Agricultura, ya que todos los componentes de ella pudieron tener la oportunidad de visitar nuestros centros de ver «in situ» a nuestros investigadores, y ver el trabajo que estaban desarrollando. Y aprovecho la oportunidad para invitarle, cuando quiera y las veces que quiera, para que conozca qué están haciendo nuestros investigadores, y que, además, creo que es bueno que Sus Señorías lo visiten, porque no tenemos que controlar solamente los que estamos en un Gobierno a nuestros funcionarios, sino que nuestros funcionarios son del pueblo y son de todos, y ese control lo tenemos que hacer todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Fernández Merino. Sí, puede intervenir.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Le agradezco esa invitación y le pido disculpas, porque veo que es un Director General serio y además eficaz; pero yo cuando me referí, quiero que lo tome como una ironía, y no iba sobre el tema concreto de lo que usted estaba exponiendo. Creo que Sus Señorías me conocen, y se rieron, en vez de ponerse serios como usted se puso. Quiero decir que le pido disculpas y era..., tómelo como una pequeña ironía, para relajar un poco este ambiente, tan, tan, tan poco agradable esta tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): A mí me gustaría que nos ampliara un poco la..., un concepto que se ha advertido, y que a un Parlamentario Regional de esta Comunidad nos suena un poco raro, y es un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para el estudio de los lodos y demás, y quisiera que ampliara un poco la información, porque en principio suena extraño.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Bueno, implícitamente, la pregunta estaba contestada, ya que en las transferencias que se nos han hecho por parte del INIA, hay unos..., unos Departamentos que tienen carácter nacional y que, aunque la gestión de estos Departamentos corresponde íntegramente a la Comunidad Autónoma, no pueden dejar de tener ese carácter nacional y, por lo tanto, estamos obligados, de Ley, pero no solamente estamos obligados de Ley, sino que estamos obligados por solidaridad con el resto del Estado. Las transferencias no significan que son para abordar solamente los problemas de nuestra Comunidad, sino que las transferencias son para abordar los problemas de nuestra Comunidad y del resto

del Estado, que esté en nuestras manos, y así lo estamos haciendo nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias, señor Director General. Para una información general, y por si quieren formular alguna pregunta, tiene la palabra el señor Miralles, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASQUAL): Señor Presidente y señores Procuradores. Yo voy a intentar recalcar simplemente ciertos datos de la ejecución presupuestaria que pudiera corresponder a la Secretaría General, y, a continuación, estaría, lógicamente, abierto a cualquier pregunta para cualquier aclaración. Creo que es importante indicar que en la ejecución del capítulo II de la Consejería aparece un remanente previsto, previsible, sustancial, en el concepto llamado «dietas»; remanente que significa, y me voy a permitir dar simplemente el porcentaje, el treinta por cien del contenido inicial del concepto presupuestario. Entiendo que es un porcentaje arrojado por una gestión, diríamos, en fin, concreta y puntual en este tema de dietas. También quiero indicar que contrariamente a lo que en su momento la Comisión, algún Procurador miembro de la Comisión de Hacienda de estas Cortes expresó en la..., en el debate sobre el proyecto de Presupuestos del ochenta y cuatro, el concepto correspondiente a teléfono, pues, no va a tener absolutamente ningún problema, o sea, que con lo presupuestado hay suficiente. El resultado global del capítulo II va a ser cero, en ese sentido de que no va a haber, realmente, ninguna, ningún remanente, ni ningún déficit globalmente. Y paso al capítulo VI, en donde bien poco es lo que puedo yo recoger en Secretaría General, en cuanto a conceptos, aunque, indudablemente, haya algún concepto que recoger por su carácter general. Tales son «oficinas comarcales», es un concepto presupuestario que recogía 45.000.000, y que está, en este momento, los expedientes del acondicionamiento y construcción y adquisición de estas oficinas, son expedientes que están en..., a punto de ser adjudicados, y que suponen, los proyectos aprobados, un total de algo menos de 44.000.000. Existe otro concepto, denominado «acceso a oficinas centrales» de Delegación Territorial, y que el proyecto correspondiente a este acceso está siendo elaborado y también será adjudicado en breve. Y, finalmente, yo recogería en mi exposición lo relativo a compra de vehículos, ya que Directores Generales, los Directores Generales que intervinieron anteriormente ya dijeron que el Secretario General informaría; pues, el Secretario General informa que se han adquirido cincuenta vehículos por un total de 20.000.000, que era lo recogido en los diferentes conceptos de los diferentes servicios. Y con esto, yo terminaría en este momento la información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Alonso, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo quería preguntarle, porque ha dicho que se han comprado cincuenta vehículos por 20.000.000 de pesetas. Entonces, yo no sé si esos vehículos lo entendemos como coches, tractores, o bicicletas, porque por ese precio son muy baratos; que nos lo aclare un poco más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Puede contestar.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASQUAL): Señor Presidente y señores Procuradores. Yo entiendo que, en fin, es positivo, es positiva la valoración que hace el señor Procurador, Su Señoría, por cuanto son vehículos, vehículos los llamados vehículos ligeros, o sea, coches, concretamente son «Cuatro-Eles», y el precio, es tal el del «Cuatro-Ele», en la empresa que ha hecho la oferta y a la cual se la ha adjudicado este contrato, y es tal que significa que con 20.000.000 son cincuenta vehículos, cincuenta «Cuatro-Eles».

Tengo también que añadir que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes ha recibido una herencia, en este aspecto, bastante parca, por cuanto la renovación de un vehículo, que podíamos pensarla cada diez años, o por diez años la vida útil de un vehículo, en los últimos cinco años no se había producido prácticamente ninguna renovación de vehículos. Entonces, entiendo que, en este Presupuesto del ochenta y cuatro, significa un esfuerzo considerable los 20.000.000 y los cincuenta vehículos, y esperamos que el proyecto o el Presupuesto del ochenta y cinco permita superar esta cantidad y, lógicamente, el número también de vehículos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (D. LAURENTINO): Bueno, ya que el señor Director ha asumido la responsabilidad del parque móvil de la Consejería, a mí me gustaría saber cuándo vamos a poder contemplar homogeneizados, en colores y distintivos, los distintos vehículos o medios de locomoción, para coger todas las posibilidades, de que disponen nuestro Gobierno Regional, y en este caso concreto la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MIRALLES PASQUAL): En este momento, existe un color, o está a punto de existir un color, por decisión de la Junta de Castilla y León; este es un color de, digamos, que está en el mercado, es un color estándar, y eso significa que la operación de pintar los vehículos, los famosos cincuenta vehículos, es una operación que entra junto con la entrega del vehículo, o sea, que los vehículos ya vendrán con el color que se ha elegido para ellos, y los vehículos que existen, los que, diríamos, que pueden circular todavía serían pintados el año próximo con este color.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Agradecemos al Consejero y a su equipo la información que ha dado. Esta presidencia lamenta el ligero incidente que se ha producido aquí, y, sin más, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos).